

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**



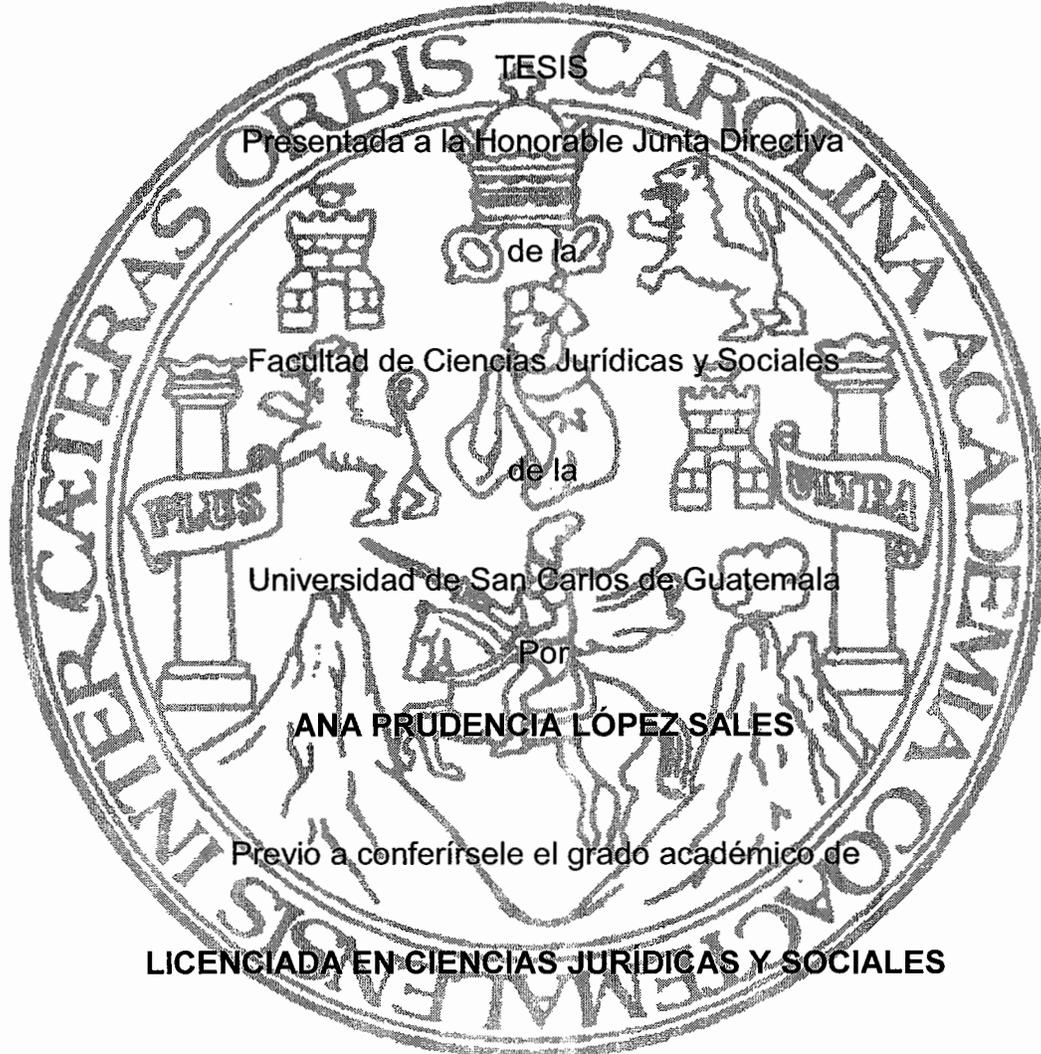
**ANÁLISIS DE LA CARENCIA DE LAS RELACIONES JURÍDICAS EN EL MARCO
DEL DERECHO POSITIVO Y DERECHO MAYA, DE LAS MUJERES MAYAS:
MAM, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN GUATEMALA, EN
LAS COMUNIDADES DE POBLACIÓN EN RESISTENCIA, -CPR-IXCÁN, EL
QUICHÉ DURANTE LOS AÑOS 1982-1992**

ANA PRUDENCIA LÓPEZ SALES

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2015

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

**ANÁLISIS DE LA CARENCIA DE LAS RELACIONES JURÍDICAS EN EL MARCO
DEL DERECHO POSITIVO Y DERECHO MAYA, DE LAS MUJERES MAYAS:
MAM, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN GUATEMALA, EN
LAS COMUNIDADES DE POBLACIÓN EN RESISTENCIA, -CPR-IXCÁN, EL
QUICHÉ DURANTE LOS AÑOS 1982-1992**



TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

ANA PRUDENCIA LÓPEZ SALES

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Y los títulos profesionales de

ABOGADA Y NOTARIA

Guatemala, noviembre de 2015

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO:	MSc.	Avidán Ortiz Orellana
VOCAL I:	Lic.	Luis Rodolfo Polanco Gil
VOCAL II:	Licda.	Rosario Gil Pérez
VOCAL III:	Lic.	Juan José Bolaños Mejía
VOCAL IV:	Br.	Mario Roberto Méndez Alvarado
VOCAL V:	Br.	Luis Rodolfo Aceituno Macario
SECRETARIO:	Lic.	Daniel Mauricio Tejeda Ayestas

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ
EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL**

Primera fase:

Presidente:	Licda.	Sonia Eugenia Calderón Contreras
Vocal:	Lic.	Carlos Erik Ortiz Gómez
Secretario:	Lic.	Armando Dagoberto Palacios Urizar

Segunda fase:

Presidente:	Lic.	Rodolfo Giovanni Celis López
Vocal:	Lic.	Raúl Antonio Castillo Hernández
Secretario:	Lic.	Marco Tulio Pacheco Galicio

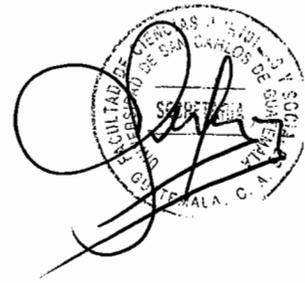
RAZÓN: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis”. (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES

Edificio S-7, Ciudad Universitaria
Guatemala, Guatemala



Guatemala, 28 de febrero del año 2012.

Licenciado (a)
LUIS ERNESTO CÁCERES RODRÍGUEZ

Licenciado (a) Cáceres Rodríguez:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que recibí el dictamen del (de la) Consejero (a)- Docente de la Unidad de Asesoría de Tesis de ésta Facultad, en el cual hace constar que el plan de investigación y el tema propuesto por el (la) estudiante: ANA PRUDENCIA LÓPEZ SALES, CARNÉ NO. 199921126, intitulado: "ANÁLISIS DE LA CARENCIA DE LAS RELACIONES JURÍDICAS EN EL MARCO DEL DERECHO POSITIVO Y DERECHO MAYA, DE LAS MUJERES MAYAS: MAM VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN GUATEMALA, EN LAS COMUNIDADES DE POBLACIÓN EN RESISTENCIA -CPR- IXCAN, EL QUICHÉ, DURANTE LOS AÑOS 1982-1992" reúne los requisitos contenidos en el Normativo respectivo.

Me permito hacer de su conocimiento que como asesor (a) esta facultado (a) para realizar modificaciones que tengan por objeto mejorar la investigación, asimismo, del título de trabajo de tesis. En el dictamen correspondiente debe hacer constar el contenido del Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, el cual dice: "Tanto el asesor como el revisor de tesis, harán constar en los dictámenes correspondientes, su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, las conclusiones, las recomendaciones y la bibliografía utilizada, si aprueban o desaprueban el trabajo de investigación y otras consideraciones que estimen pertinentes".

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. LUIS EFRAÍN GUZMÁN MORALES
JEFE DE LA UNIDAD ASESORÍA DE TESIS



c.c. Unidad de Tesis, interesado y archivo

Maestro. Luis Ernesto Cáceres Rodríguez
Avenida Elena 6-38 zona 3 Guatemala
Colegiado Número 6,895
Teléfono móvil 5826-9608



Guatemala, 23 de marzo de 2015.

Doctor

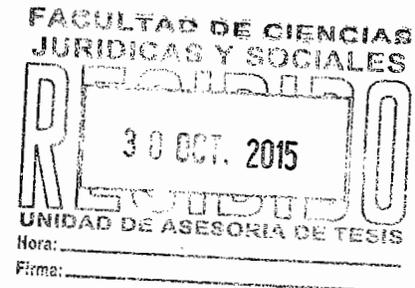
Bonerge Amílcar Mejía Orellana

Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Doctor:



Distinguido Doctor:

En atención al nombramiento como Asesor de Tesis, de la Bachiller **ANA PRUDENCIA LÓPEZ SALES**, me dirijo a usted, haciendo referencia a la misma, con el objeto de informar sobre mi labor y oportunamente emitir el Dictamen correspondiente; y habiendo asesorado el trabajo encomendado,

EXPONGO:

- A) Respecto al nombre del trabajo de tesis, se nomina de la siguiente manera: **“ANÁLISIS DE LA CARENCIA DE LAS RELACIONES JURÍDICAS EN EL MARCO DEL DERECHO POSITIVO Y DERECHO MAYA, DE LAS MUJERES MAYAS: MAM, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN GUATEMALA, EN LAS COMUNIDADES DE POBLACIÓN EN RESISTENCIA, -CPR-IXCÁN, EL QUICHÉ DURANTE LOS AÑOS 1982-1992 “.**
- B) El contenido científico que dio inicio a la presente investigación se basó en la observación estructurada sobre la situación vivida por las mujeres mayas mam, durante el conflicto armado interno en el municipio de Ixcán en el acceso a la justicia en el derecho positivo y derecho maya.

Maestro. Luis Ernesto Cáceres Rodríguez
Avenida Elena 6-38 zona 3 Guatemala
Colegiado Número 6,895
Teléfono móvil 5826-9608



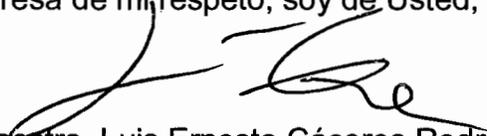
-
- C) En la revisión del trabajo de tesis, se discutieron algunos puntos en forma personal con la autora, realizando los cambios y correcciones que la investigación requirió, en argumento de lo anterior, procedí a revisar los diferentes métodos empleados, los cuales fueron; el analítico, cuyo cometido fue descomponer el tema central en varios subtemas, con el propósito de encontrar posibles soluciones; el deductivo que partió de generalizaciones universales permitiendo obtener inferencias particulares; el sintético mediante el cual se relacionaron hechos aislados para poder así formular una teoría unificando diversos elementos y el inductivo estableciendo enunciados a partir de la experiencia. La técnica utilizada fue la observación.
- D) La contribución científica, es demostrar de una forma sistemática las violaciones, carencias y causas que sufrieron las mujeres mayas mam durante la guerra y las recomendaciones para solucionar los traumas vividos por las mujeres víctimas del conflicto armado interno, su reconocimiento y la creación de protocolos de acceso a la justicia con pluralismo jurídico.
- E) Se comprobó que la bibliografía fuera la correcta, que los métodos y técnicas fueron aplicados adecuadamente, en virtud que con ellos, se obtuvo la información necesaria y objetiva para la elaboración, redacción y presentación final del presente trabajo; y en cuanto a las conclusiones y recomendaciones, comparto los argumentos vertidos por la autora, puesto que las mismas se encuentra estructurada de acuerdo al contenido del plan de investigación y están debidamente fundamentadas.

Maestro. Luis Ernesto Cáceres Rodríguez
Avenida Elena 6-38 zona 3 Guatemala
Colegiado Número 6,895
Teléfono móvil 5826-9608



-
- F) Expresamente declaro que no soy pariente de la estudiante dentro de los grados de ley.
- G) Se establece, que se cumplieron los requisitos exigidos por el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, por lo cual resulta procedente dar el presente dictamen favorable, aprobando el trabajo de tesis asesorado.

Con la manifestación expresa de mi respeto, soy de Usted, su deferente servidor.


Maestro. Luis Ernesto Cáceres Rodríguez

Asesor

Colegiado Número 6,895 Luis Ernesto Cáceres Rodríguez
Abogado y Notario



USAC
TRICENTENARIA
 Universidad de San Carlos de Guatemala



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, 09 de noviembre de 2015.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis de la estudiante ANA PRUDENCIA LÓPEZ SALES, titulado ANÁLISIS DE LA CARENCIA DE LAS RELACIONES JURÍDICAS EN EL MARCO DEL DERECHO POSITIVO Y DERECHO MAYA, DE LAS MUJERES MAYAS: MAM, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN GUATEMALA, EN LAS COMUNIDADES DE POBLACIÓN EN RESISTENCIA, -CPR- IXCAN, EL QUICHÉ DURANTE LOS AÑOS 1982-1992. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



BAMO/srrs.

[Handwritten signature]
 Lic. Avidán Ortiz Orellana
 DECANO





DEDICATORIA

- AL SER SUPREMO:** Con todo mi corazón y mi alma.
- A MIS ABUELOS Y ABUELAS:** Ustedes fueron mi luz en mi camino, por haberme dado la oportunidad de vivir y disfrutar de mi meta alcanzada en ese día especial.
- A MI MADRE:** Petrona Sales Jiménez, por ser una mujer grandiosa, sabia y objetiva en sus consejos, gracias madre por tu apoyo incondicional, este momento importante en mi vida, te la dedico porque los resultados alcanzados hoy fue porque usted me extendiste las manos como toda una madre, pero sobre toda tus consejos sabias que me iluminó el camino hacia la educación.
- A MIS HIJAS:** Noelia Catarina, Mayda Marleny, Tiana Ixxik Yatzil y mi pequeño Itzae B'alam Juvencio, gracias por haberme comprendido durante mi carrera y vida estudiantil, momentos que no dedique para jugar con ustedes, por toda su comprensión las amo y te amo Itzae, este sacrificio sea para su ejemplo en el andar en su vida estudiantil y profesional en el futuro.
- A MI HERMANA:** Licda. María Lòpez Sales, por su apoyo incondicional en todos los momentos de mi carrera.
- A MIS HERMANOS:** Rudy, Fernando y Vidal Lòpez Sales, por su apoyo incondicional, quienes desde pequeños asumieron el rol de padre para mis hijas Noelia y Mayda, sin ese apoyo, no hubiera sido posible alcanzar mi meta.



A MIS CUÑADOS:

Gracias por su apoyo en todo este andar estudiantil.

A MI ASESOR DE TESIS:

Maestro Luis Ernesto Cáceres Rodríguez, agradezco su tiempo, consejo y dedicación para la revisión de mi tesis, sobre todo, ser muy objetivo con sus observaciones para el mejoramiento de la misma.

A MIS AMIGAS Y AMIGOS:

Gracias por su apoyo y ánimo para conseguir mi meta.

A:

A la Universidad de San Carlos de Guatemala, especialmente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por haberme dado la oportunidad de estudiar en esa casa de estudios y darme conocimiento social, científico y jurídico.



ÍNDICE

Pág.

Introducción.....	i
-------------------	---

CAPÍTULO I

1. El conflicto armado en el municipio del Ixcán.....	1
1.1. Causas y origen del conflicto armado interno.....	2
1.2. El control militar de la población indígena.....	4
1.3. Comunidades de población en resistencia.....	9
1.4. Conformación de las CPR.....	11
1.5. Estructura organizativa de los comités locales.....	15

CAPÍTULO II

2. El municipio de Ixcán y el gobierno municipal.....	17
2.1. Antecedentes de la conformación del municipio.....	19
2.2. Ubicación geográfica y demografía.....	24
2.3. Organización municipal.....	25
2.4. Oficina municipal de la mujer en el Ixcán.....	26
2.5. Estructura organizativa de las Comunidades de Población en Resistencia CPR-IXCÁN.....	28
2.6. El comité de emergencia de parcelarios del Ixcán.....	29
2.7. Comisión de educación.....	30
2.8. Comisión de salud.....	32
2.9. La seguridad o vigilancia del municipio.....	36
2.10. La comisión de alimentación logística y producción.....	37
2.11. La cultura y deporte.....	39



CAPÍTULO III

3.	La carencia de las relaciones jurídicas de las mujeres mayas mam durante el conflicto armado interno en el Ixcán.....	43
3.1.	Delitos y circunstancias agravantes en que se cometieron.....	44
3.2.	La mujer maya como víctima colateral.....	47
3.3.	Carencia de principios y valores mayas durante el conflicto armado.....	51
3.4.	La violencia intrafamiliar durante el conflicto armado.....	53

CAPÍTULO IV

4.	Análisis de la carencia de las relaciones jurídicas en el marco del derecho positivo y derecho maya de las mujeres mayas mam, víctimas del conflicto armado interno en Guatemala	55
4.1.	La carencia de relaciones jurídicas por discriminación	55
4.2.	La separación de hombres y mujeres previo a las masacres.....	57
4.3.	Ausencia de la práctica de los valores culturales mayas en Ixcán.....	60
4.4.	La vida de las mujeres mayas en Ixcán.....	64
4.5.	Los traumas sufridos por las mujeres maya mam	66
4.6.	Constitución de la organización de mujeres en resistencia.....	68
4.7.	Mecanismos propios de la participación de las mujeres mayas.....	77
	CONCLUSIONES	83
	RECOMENDACIONES	85
	ANEXO	87
	BIBLIOGRAFÍA	93



INTRODUCCIÓN

La investigación que se presenta, aborda la carencia de las relaciones jurídicas desde la perspectiva del derecho positivo y derecho maya, que afectó a las mujeres mayas Mam, víctimas del conflicto armado interno en Guatemala, en las denominadas Comunidades de Población en Resistencia CPR-Ixcán, de El Quiché, durante los años 1,982 a 1,992.

La problemática investigada, establece los obstáculos que limitaron el pleno desarrollo de las relaciones jurídicas y su aplicación a las mujeres indígenas, durante el conflicto armado en una zona de reciente colonización como es el Municipio de Ixcán, del departamento de El Quiché.

La hipótesis se comprobó, al determinar la carencia de marcos jurídicos e institucionales en una zona aislada, durante los momentos más álgidos de la contrainsurgencia en la zona estratégica del Ixcán, provocó mayores sufrimientos de las mujeres, quienes vivieron una doble situación de violencia.

El objetivo fue alcanzado en la investigación, al establecer los obstáculos que han limitado el pleno desarrollo de las relaciones jurídicas en el marco del derecho positivo y derecho maya de las mujeres Mayas: Mam, residentes en las Comunidades de Población en Resistencia, del municipio de Playa Grande Ixcán, del departamento de El Quiché.

Esta investigación consta de cuatro capítulos, el primero ilustra lo que fue el conflicto armado interno en el municipio de Ixcán; en el segundo capítulo, se desarrolla lo relativo al municipio de Ixcán, sus procesos, institucionalidad y gobierno municipal; el tercer capítulo, trata sobre la carencia de relaciones jurídicas de las mujeres Maya Mam, durante el conflicto armado interno en el Ixcán; finalmente el cuarto capítulo contiene un análisis, sobre la participación de la mujer Maya Mamen la actualidad.



Respecto a la metodología, se utilizaron los métodos deductivo e inductivo, de acuerdo a los principales procesos para recabar la información, conocer las experiencias de vida comunitaria, personal y realizar el análisis de los cambios más importantes acaecidos en la región posterior al conflicto armado. También se hizo uso del método comparativo, especialmente para analizar las diferencias del fenómeno investigado. La fase de trabajo de campo, priorizó las fuentes primarias, mediante entrevistas realizadas a lideresas, líderes, sobrevivientes del conflicto armado, así como autoridades municipales, jueces y administradores de justicia en el municipio de El Ixcán que aportaron a la realización del trabajo que se presenta.

Este proceso de elaboración de tesis, eleva el compromiso de la autora, para que en el ejercicio como profesional, estos aportes planteados, eleven la posibilidad de intervenir en favor de las mujeres Mayas en el municipio de Ixcán y con estas mejoras, honrar la memoria de quienes ya no fueron testigos de los cambios que se están experimentando en el marco de la ampliación y cobertura del derecho positivo y del reconocimiento de las autoridades Mayas.

CAPÍTULO I



1. El conflicto armado en el municipio del Ixcán

“El 19 de enero del año 1,972 tras un largo tiempo de preparación la primera columna guerrillera llega desde México e ingresa a Guatemala por la selva de Ixcán, para ampliar su cobertura en el resto del territorio del altiplano Occidental. Los primeros contactos de la columna se establecieron en el poblado de Santa María Tzejá como una comunidad base estratégica para la implementación del núcleo foquista para su consolidación. Pero al conocerse su presencia, de inmediato desde diversas zonas militares enviaron tropas del Ejército, situación que dio giros estratégicos a la columna inicial.”¹

La zona de Ixcán se elige teniendo en cuenta que era un territorio selvático por el poco desarrollo de sus infraestructuras, la presencia de pequeñas comunidades campesinas y mayas pobres, que se tornaban en situaciones favorables para el desarrollo de la estrategia de guerra revolucionaria.

El Ejército Guerrillero de los Pobres, con las siglas EGP, aprovecha la pobreza extrema de las comunidades de Ixcán como una plataforma política organizativa de los pobladores.

Se determina en esta investigación que el Ixcán fue un territorio estratégico donde se inició el conflicto armado entre el EGP y Ejército y fue una de las zonas

¹ Payeras, Mario. *Los días de la selva*. Pág. 12



más afectadas por la contrainsurgencia militar y principalmente en las zonas de las cooperativas de Ixcán Grande y Santa María Tzejá.

1.1. Causas y origen del conflicto armado interno

“El primer operativo del Ejército Guerrillero de los Pobres en la Selva del Ixcán, fue el ajusticiamiento del finquero Luis Arenas, despiadado y explotador conocido como el tigre del Ixcán, mediante un operativo militar.”²

En 1980, como respuesta a la presencia de las primeras columnas guerrilleras del EGP, se instalan destacamentos militares en todas las áreas de las cooperativas del territorio en conflicto.

El Ejército, corta las líneas de las avionetas que sacaban los productos de los campesinos para su venta en distintos lugares del país y prohibió los vuelos de las avionetas.

En los ochentas, la guerra empezó en todo el país y especialmente en los departamentos del altiplano como Huehuetenango, El Quiché, Alta y Baja Verapaz, así como en la ciudad capital de Guatemala.

Los militares como estrategia para ganar el apoyo de la población de las cooperativas, ofreció sus aviones militares para transportar la producción de las cooperativas desde Ixcán hasta Guatemala, sin embargo, el compromiso sólo se mantuvo durante un año.

² *Ibid.* Pág. 14



Se aumenta la presencia de los militares en las cooperativas, la movilización de personas de uniformes militares se miraban de un lado a otro, el miedo empieza a influir en la niñez quienes recibían clases en las escuelas de los centros urbanos de las cooperativas.

Cada vez que los aviones militares llegaban a dejar alimentación a los destacamentos, las personas y principalmente la infancia sufría del terror, sin conocer los motivos de lo que estaba pasando, los niños y niñas sin hablar solo se miraban a los ojos, unos a otros sin poder expresar su sentimiento.

“El 20 de noviembre del año 1976, el padre Guillermo Woods fue asesinado en un supuesto accidente cuando sobrevolaba San Juan Cotzal, en las medianías del Quiché, con su avioneta. Según información conocida posteriormente por la gente de las comunidades alrededor de la caída de la avioneta, se escucharon disparos pero nadie pudo determinar esta tragedia. Según se conoce por la versión del Padre Guillermo Woods, ya había recibido amenazas del Gobierno y del Ejército Guatemalteco por sus actividades en apoyar y en organizar las Cooperativas de Ixcán Grande. El accidente nunca fue esclarecido por parte de las autoridades. Se ofreció una información que, junto con las mencionadas amenazas, ha dado lugar a sospechas acerca de una conspiración del gobierno para asesinar al padre Guillermo Woods.”³

³ Falla, Ricardo. **Masacres de la selva**. Pág. 19



Para los campesinos y cooperativistas de la región, la muerte del padre, principal defensor del pueblo maya ante las presiones militares y gubernamentales, fue el punto de inflexión. A partir de este momento, la situación empeoró drásticamente para los parcelistas de las cooperativas del denominado Ixcán Grande.

Comenzaron los registros, persecuciones militares, los secuestros, torturas y asesinatos selectivamente a líderes comunitarios, a catequistas católicos, a miembros de la junta directiva de las cooperativas o a cualquier persona que manifestaba una opinión controvertida y mostrara capacidad para interpretar la situación desde una óptica diferente se les acusaba de guerrilleros, todo estos actos de violaciones a los derechos humanos fueron cometidos dentro de los destacamentos militares.

La desconfianza por parte de la población hacia las tropas armadas aumentó, no podían ir al mercado, ni andar libremente, los soldados lo revisaban todo y no se podía comprar nada por mayor porque se les acusaba de estar abasteciendo a la guerrilla.

1.2. El control militar de la población indígena

Los militares comenzaron con la destrucción de las comunidades, donde mataban a las personas, y quemaban casas y siembras indistintamente. Por temor al Ejército, muchas familias abandonaron los centros de las comunidades y se fueron a vivir a sus parcelas o debajo de los árboles, dejando atrás todo su patrimonio.



Se determina que, el Ejército tomó control sobre la población de Ixcán se hicieron muy comunes las intimidaciones y las violaciones a mujeres jóvenes de las comunidades mayas, quienes no fueron respetadas en su condición de mujer, madre o esposa.

Como los vejámenes eran cometidos por militares, las mujeres mayas no se atrevieron a denunciar estas arbitrariedades porque entonces las acusaban de guerrilleras.

Un acontecimiento relevante, fue que las compañías petroleras habían llegado al territorio de El Quiché, con el acompañamiento de las fuerzas armadas, es decir tropas armadas guatemaltecas.

Esas entidades no respetaban las propiedades de las cooperativas, destrozaban los cultivos y talaban los árboles sin avisar ni pedir permiso a los propietarios de las parcelas, que se veían afectados en sus cultivos.

Como medida de defensa, los socios o campesinos de las cooperativas empezaron a organizarse y a manifestar en contra de la compañía petrolera, provocando un incremento en las acciones represivas de la milicia guatemalteca contra la población situada en la región del conflicto.

La violencia se aumenta en el territorio en conflicto, el comercio se paralizó debido a los exhaustivos controles militares en los caminos por los militares y se dieron las primeras señales de la violencia, selectiva y vía las masacres.



“La estrategia de tierra arrasada se implementó para quitarle el apoyo de las bases a la guerrilla (quitar el agua al pez), según la interpretación del Ejército guatemalteco, la guerrilla era el pez y la población campesina su agua.”⁴

Durante el tiempo de la política de tierra arrasada, se dio un cambio radical en la estrategia contrainsurgente. Se abandonó la represión selectiva de elementos subversivos para los militares en este caso eran los de la junta directiva de las cooperativas, líderes campesinos y catequistas católicos dentro de las cooperativas y las comunidades, para pasar a una represión indiscriminada de toda la población.

Los soldados al atacar una comunidad, comenzaban normalmente por agrupar a la gente en las iglesias, escuelas, salones comunales o casas grandes, para luego prenderles fuego. A continuación, destruían y quemaban las casas, las cosechas, los utensilios de trabajo, y mataban a los animales domésticos, para que, en caso de que hubiera escapado alguien de la comunidad antes de la masacre, ya no pudiera volver a vivir allí, ni recuperar ningún recurso que le facilitara la supervivencia.

La población no quería abandonar definitivamente sus casas. Muchos todavía permanecieron un tiempo escondidos en sus parcelas, resistiéndose a perder lo que tanto esfuerzo les había costado conseguir en el Ixcán.

⁴ Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Informe memoria del silencio, la estrategia de tierra arrasada. Pág. 54



Las primeras masacres de esta violencia fueron las de las comunidades de Trinitaria, Kaibil B'alam, Santa María Tzejá, San José la 20, Santo Tomás Quetzal y Santa Clara, entre otras. Luego arrasaron las comunidades de Piedras Blancas y Malacatán, hasta llegar a la frontera con México.

En 1982 se inició sistemáticamente la formación de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) en las áreas de la guerra y luego en todo el país. Teóricamente formadas por voluntarios, la mayoría de los patrulleros eran obligados a prestar su servicio.

Las patrullas fueron creadas y mantenidas sobre la base del terror y tenían como misión las tareas de vigilancia y control de poblaciones o de instalaciones civiles. Actuaban como primera línea de choque contra la guerrilla y también fueron involucradas en masacres, ejecuciones y desapariciones, así como fueron utilizadas para reprimir reivindicaciones campesinas.

La peor masacre cometida por el Ejército guatemalteco fue la de Cuarto Pueblo, donde murieron 324 personas en tres días de interrogatorios, torturas, violaciones y todo tipo de vejaciones y atrocidades. La masacre comenzó el domingo 14 de marzo de 1982, un día de mercado y celebraciones religiosas, por lo que había muchas personas concentradas en el centro de la comunidad.

La persecución militar y las masacres se iniciaron en las comunidades este y sur del municipio de Ixcán donde la mayoría de la población era maya hablante Q'eqchi y Kiches, al mismo tiempo se desplaza en el sur oeste donde la

población eran de las comunidades lingüísticas Q'anjob'al y Mam y sucesivamente llegó el terror y violencia en las cooperativas del Ixcán Grande donde todo se convirtió en cenizas y silencio total.

“La masacre en el centro urbano de Cuarto Pueblo, formaron dos grupos con las mujeres: uno de ellos, compuesto por las madres y sus hijos, fue encerrado en la escuela. Las iban a usar en la noche”. Al otro grupo, de 12 mujeres, se dividieron en seis pares. Cada par tenía que quedarse con cinco soldados en cada uno de los seis puestos de vigilancia que había en los caminos de acceso al centro de Cuarto Pueblo.”⁵

De tal manera que el Ejército al ingresar en el Ixcán con actos de violaciones a los derechos humanos comenzó del río Chixoy hacia el río Xalbal y abarcar todo a la orillas del río, estos ríos de mayor importancia por la población maya, se convirtieron en color de sangre y testigos de inmensos y miles de torturas y muertes humanas humildes y desplazándose la población a la frontera mexicana en busca de refugio y que gracias a ello la población hoy relata esta historia de sobrevivencia.

A lo largo de todo el día los soldados siguieron torturando y matando a niños, mujeres y hombres. Utilizaban diferentes métodos. Primero separaron a los niños de sus madres, incluso a los que estaban mamando, y les lastimaron su cabeza, a muchas mujeres capturadas las violaron.

⁵ Ibid. Pág. 134



“Con el paso del tiempo los sobrevivientes de Cuarto Pueblo y de otras comunidades que también fueron destruidas por el Ejército, que se habían refugiado en las selvas más profundas de Ixcán, se fueron juntando para dar origen a las Comunidades de Población en Resistencia (CPR), en diciembre de 1983. Por su parte, el Ejército continuó patrullando por esta región, siguiendo las huellas de los pobladores. Después de la masacre de Cuarto Pueblo, los militares continuaron con su estrategia destructora. Así, tuvieron lugar grandes masacres en las comunidades de Xalbal y Mayalan, los días 17 y 31 de marzo de 1982 respectivamente.”⁶

Las mujeres maya mam, se habían dado cuenta de que tenían que huir para salvar sus vidas. Por eso el ejército ya no encontraría a nadie en Pueblo Nuevo el día que tenía planificado destruir la comunidad. Entre febrero y abril de 1982 la estrategia de tierra arrasada del Ejército produjo alrededor de 1,500 muertos en el territorio en conflicto.

1.3. Comunidades de población en resistencia

Familias y población en general tomaron la decisión de abandonar sus tierras, viviendas y bienes materiales para huir. Algunos se fueron a sus lugares de origen en los departamentos del altiplano pensando que la situación sería diferente.

⁶ Ibid. Pág. 136



Fue una realidad que otras comunidades se entregaron al ejército y pasaron a formar parte de las aldeas modelo, una mayoría de la población decidió salir al refugio a México caminando en la selva y otros no quisieron abandonar el país, ni alejarse de sus tierras, se quedaron resistiendo entre la bosque de la selva virgen.

“Entre 1983 y 1986 los soldados destruyeron por sistema todos los cultivos, así como los campamentos de la gente. Muchas personas murieron por el hambre y las enfermedades. Los que no soportaron la vida en la selva huyeron a México. Mientras que durante los años 1986 y 1987 los militares ejecutaron la Ofensiva como parte del plan de la campaña Victoria 82, durante seis meses miles de soldados patrullaron el Ixcán y realizaron bombardeos contra las CPR, además de producirse importantes enfrentamientos con la guerrilla. Como sucedido en la masacre de Cuarto Pueblo, igualmente se hicieron en otra, otra, otra y otras comunidades del Ixcán con la misma intención: acabar completamente con una comunidad, utilizando el mismo patrón y política, acabando con todo incluyendo a los niños y las niñas matándolos contra palos, terminarlos eso es Genocidio, no es lo mismo con el genocidio naces.”⁷

La llegada de familias y personas de varios lugares del país, que huían de la milicia sin saber muy bien hacia dónde llegar, fueron el antecedente de la organización de pequeños núcleos para sobrevivir, dando lugar al origen de lo que serían las Comunidades de Población en Resistencia del Ixcán -CPR.

⁷ Falla, Ricardo. Ob. Cit. Pág. 139



En la investigación realizada se determinó que las mujeres mayas fueron aisladas de los hombres durante la masacre de cuarto pueblo para que previo a su muerte fueran sujetas de violación sexual por los militares.

Se evidencia una actitud machista de los militares por el hecho de reunir a las mujeres aisladas en un lugar para preparar sus alimentos esto vincula con el rol reproductivo de las mujeres a la cocina y preparación de alimentos y posteriormente las ejecutaban o asesinaban cuando los militares no necesitaban de sus servicios domésticos.

Se determina que hubo mutilación de mujeres embarazadas que fueron violadas, a otras les abrieron el vientre y sacando a los bebés para luego quebrarles la cabeza contra horcones de las casas en donde se morían fácilmente.

Esto determina que el Ejército utilizó como parte de sus métodos de guerra las violaciones sexuales contra las mujeres como una herramienta de guerra, en contra de la población en conflicto.

1.4. Conformación de las CPR

Las Comunidades de Población en Resistencia del Ixcán –CPR IXCÁN- fueron formadas por personas y familias que huyeron de las aldeas donde tenían sus casas, tierras y medios productivos, para escapar de las masacres que los militares implementaban en la región.

Estas familias y personas fueron los que conformaron parte de diversos pueblos mayas de origen de los departamentos del altiplano, vinculados por ciertos intereses comunes como el caso de la resistencia de la lucha por defensa de sus tierras.

La población demostró tener una gran capacidad humana de sobrevivir frente a las implacables atrocidades del gobierno, no toda la población aceptó las imposiciones del Ejército y de las patrullas de autodefensa civil.

El motivo de la resistencia de las comunidades de población, consiste en el amor a la madre tierra y por defender las vidas individuales, familiares, colectivas y comunitarias, por lo que resistieron por más de 12 años bajo la selva del municipio de Ixcán, donde aprendieron a compartir lo que conseguían para que nadie se quedara sin comer ni morir de hambre.

Cultivaron valores de solidaridad, igualdad de oportunidades, equidad, colectividad, respeto, amor a la madre naturaleza, amor a la vida, y se armaron de valor para enfrentar las atrocidades del poder militar guatemalteco.

Parte de esa población son las mujeres mayas las más afectadas y vulnerables en todo sentido.

“Resistir para vivir, resistir para avanzar” era una de las consignas que las Comunidades de Población en Resistencia –CPR- adoptaron para fortalecerse su valor de resistencia y darse a conocer. Es una especie de síntesis de la



estrategia asumida por un colectivo de familias e individuos que fueron partícipes en la construcción de un conjunto de comunidades unidas políticamente.”⁸

Fueron un eje en la configuración de una ideología particular que se basa, en una concepción relacionada con su historia inmediata, ampliamente manejada por la gente en sus rasgos generales y fundamentales y que, además, tiene la característica de ser una historia oficial en tanto contenido discursivo de las autoridades comunitarias.

“La primera comunidad entera que huye a la montaña después de la masacre de 13 personas es Santa María Tzejá, cuando se enteran que el ejército había arrasado con varias aldeas en los alrededores de Playa Grande. De ahí siguen las comunidades de Santo Tomás y KaibilB’alam el 27 de febrero, el 14 de marzo la masacre de Cuarto Pueblo confirma el temor de las familias que huyeron a la montaña, 362 personas masacradas solo en la comunidad de Cuarto Pueblo.”⁹

El deseo de vivir y devolver a los desalmados un poco de su propia crueldad hizo que muchos jóvenes tomaran las armas y pelear por la vida y la dignidad.

Mientras que la mayoría de la población sobreviviente empezó a huir a México, una parte se quedaba resistiendo en la montaña, que al principio andaban de una parcela a otra sin organización, hasta que a mediados de 1983 se empezó a organizar a las familias resistentes en la montaña.

⁸ Payeras, Mario. Ob. Cit. Pág. 12

⁹ Falla, Ricardo. Ob. Cit. Pág. 58



Después de meses de trabajo, los principales líderes de los grupos ya organizados se reunieron el 11 de diciembre de 1983 en la primera asamblea general que dio origen a las Comunidades de Población en Resistencia CPR del Ixcán. De esta forma surgieron los Comités de Grupo, las Comisiones, la resistencia organizada había nacido, ya no eran solo grupos perdidos en la selva, eran comunidades organizadas en resistencia.

Las primeras Comunidades organizadas de la CPR se ubican en Pueblo Nuevo y Cuarto Pueblo. Pronto se extendió la organización en Xalbal, Kaibil B'alam, Dolores y San Juan Ixcán. Con las incursiones militares, los ataques con artillería pesada hicieron que las CPR consolidaran la resistencia en Pueblo Nuevo, Cuarto Pueblo, Mayalánd y Los Ángeles, donde permanecen de 1982 hasta 1994.

De esta forma se fueron constituyendo, principalmente por personas y familias procedentes de las cooperativas del Ixcán Grande, quienes decidieron resistir en la selva, como respuesta a la represión masiva del ejército.

Se evidencia que una de las características de las comunidades durante la guerra fue la estrategia de seguridad con la cual pudieron mantenerse en condiciones precarias y en constante persecución militar.

También se ha determinado que la estrategia común de subsistencia, asimismo al modelo concreto de comunidad fue la unidad para mantenerse y desarrollarse colectivamente.



Sin duda, en el momento en que hay una relación de poder, existe también una posibilidad de resistencia frente ese poder, esto fue el caso de las comunidades de población en resistencia en el Ixcán durante la guerra, donde definieron su resistencia frente la ofensiva militar quienes los perseguían para matarlos.

1.5. Estructura organizativa de los comités locales

“En cada comunidad se realizaron asambleas comunitarias donde se crearon los denominados Comités Locales de Población en Resistencia, encargados de coordinar, organizar y dirigir políticamente a las comunidades así mismo en estas asambleas comunitarias se nombraban comisiones de trabajo diversos como: Comisión de salud o higiene, educación, vigilancia, alimentación, producción, cultura y deporte.”¹⁰

El comité local se caracterizó por el centralismo como política para garantizar la seguridad y como estrategia de sobrevivencia.

El comité local tenía la obligación de velar porque se desarrollaran las actividades productivas, de atención en salud y educación, de coordinar y ejecutar las decisiones políticas del Comité de Emergencia de Parcelarios del Ixcán CEPI.

¹⁰ Ibid. Pág. 58





CAPÍTULO II

2. El municipio de Ixcán y el gobierno municipal

“Desde la visión del pueblo maya Q’aqchikel, el término Ixcán significa: Mujer Serpiente o Madre Serpiente, haciendo referencia a la forma del río Chixoy y el río Ixcán en su trayectoria por el Municipio y dentro del territorio Mexicano”¹¹

Respecto a la etimología existen dos versiones en el idioma Q’anjob’al, la primera cuenta que Ixcán significa Tierra de muchos relámpagos y muchas lluvias, seguramente se hace referencia a esta característica del municipio principalmente por el inicio de la época de lluvias en el invierno.

“La palabra compuesta en Q’anjob’al. Yichq’an Ixcán, quiere decir: “Punto de convergencia de dos dimensiones de la naturaleza; donde inicia el firmamento o la raíz del cielo. Desde allá arriba por las tierras altas de los Cuchumatanes, las tierras de los mayas q’anjob’ales, se divisa un extenso horizonte que forma una línea tendida entre el cielo y tierra, en el fondo, cuya base la inmensa alfombra verde (yich)se levanta la inmensa cortina azul, el firmamento el kan.”¹²

Tomando en cuenta lo anterior, la palabra Ixcán, se ha interpretado desde tres comunidades lingüísticas, la Q’anjob’al, Q’aqchikel y Q’eqchi’, la primera hace

¹¹ Pérez Paiz, Bartolo. Análisis Jurídico del resultado de la consulta a los pueblos indígenas, realizada de conformidad al inciso a) numeral 1 del Artículo 6, del Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo, sobre la construcción Hidroeléctrica. XALALA. En el municipio de Ixcán, departamento de El Quiché. Pág. 13

¹² Ibid. Pág. 14



referencia a la madre tierra, relámpagos y lluvias, la segunda se relaciona con la mujer serpiente o madre serpiente y la tercera se vincula con la madre tierra.

Lo anterior refleja que las interpretaciones desde la visión de los pueblos mayas; giran alrededor de la mujer o madre maya. Donde se le valora y honra por ser fuente de vida, sin duda las abuelas y los abuelos de aquel entonces interpretaron el nombre del Ixcán desde esa concepción maya de la naturaleza; como origen de vida por ser tierra fértil virgen de muchos árboles, rodeada de ríos y aire puro.

“Administrativamente, en el año 1985 se incorpora el nombre de la base militar número 22, que en esa época se llamaba Playa Grande, al respecto, se establece el Acuerdo Gubernativo número 722-85, el cual reglamenta que el nombre del municipio, debe ser Playa Grande Ixcán.”¹³

Ante la imposición del nombre, los pueblos originarios del municipio; haciendo valer sus derechos civiles y colectivos, asignan el nombre Cantabal; denominación que proviene del nombre del río que debe cruzarse inmediatamente antes de arribar de la cabecera municipal.

Por el significado que implican las palabras, Playa Grande, desde el concepto militar, la población de la región utiliza únicamente el término Cantabal, para referirse de la cabecera del municipio.

¹³ Ibid. Pág. 15



2.1. Antecedentes de la conformación del municipio

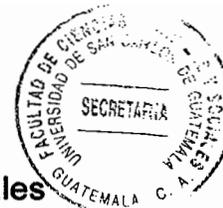
Ixcán es un municipio que antes de su creación, formaba parte del municipio de San Miguel Uspantán, también tenía comunidades o cooperativas que pertenecían al municipio de Santa Cruz Barrillas del departamento de Huehuetenango.

El proceso de fundación comunitaria fue promovido por sacerdotes de la orden Maryknoll, que trabajaban en aquel entonces en la Diócesis local de Huehuetenango en los municipios de San Pedro Soloma, Santa Eulalia, San Mateo Ixtatan y Santa Cruz Barillas.

“Uno de los personajes más importantes de la historia del Ixcán, fue el sacerdote norteamericano Guillermo Woods, promotor de ideas progresistas y las cooperativas, poseedor de una visión social y humanitaria trascendental para las primeras comunidades conformadas. Impulsó entre los años 1968 y 1975 acciones diversas con el propósito de ayudar a los campesinos mayas más pobres de la región, a los que no tenían tierras para cultivar, sembrar y sobrevivir, principalmente las mujeres, y que eran víctimas de violaciones de sus derechos por los ricos y finqueros, de la región de Huehuetenango y gran parte de otros departamentos del altiplano Guatemalteco.”¹⁴

Producto del apoyo económico de la orden Maryknoll en Estados Unidos, la Iglesia compró unas fincas en la zona, negoció con el Instituto Nacional de

¹⁴ Falla, Ricardo. *Ob. Cit.* Pág. 13



Transformación Agraria INTA la autorización para instalarse las tierras nacionales entre los ríos Xalbal e Ixcán, y la región fue conocida comúnmente como Ixcán Grande.

Las primeras familias colonizadoras eran originarias del departamento de Huehuetenango, pertenecientes a los pueblos Mayas: Mam, Q´anjob´al y Chuj. Posteriormente arribó población de las comunidades lingüísticas: K´iché, Kaqchiquel, Q´eqchí, Pocomchí y junto a ellos ladinos o mestizos pobres de otros departamentos del país.

En 1966, se dio comienzo a la experiencia con la llegada al llamado Primer Centro, hoy conocido como Mayaland, de un grupo inicial de fundadores desde los municipios huehuetecos de Todos Santos, San Juan Ixcoy y Santa Cruz Barillas.

Los campesinos se dedicaron a trabajar sus tierras o parcelas, sembrando maíz, frijol, ajonjolí, plátanos, yuca, malangas, verduras y árboles frutales para el autoabastecimiento y vender en los mercados locales para una buena subsistencia alimenticia. Paralelamente sembraron cardamomo, café, achiote, canela, vainilla, construyendo potreros para pasta de ganado que buscaba elevar el nivel económico y de vida humana de las familias, comunidad y municipio.

“Para tener acceso a las semillas como la vainilla, pimienta, café y el cardamomo y para la comercialización a la ciudad fue gracias al apoyo de padre Guillermo Woods usando sus tres avionetas que puso al servicio de las cooperativas. Para



poder vender sus productos era necesario que se organizaran en cooperativas y es así nace la organización y fundación de las cooperativas del Ixcán Grande que se fueron creando varias cooperativas asociadas la primera fue la de Mayaland, Xalbal, Pueblo Nuevo, Cuarto Pueblo y Los Ángeles”¹⁵

La población de las cooperativas del Ixcán, iniciaron a construir escuelas para facilitar la educación a nivel primaria a sus hijos e hijas menores de edad, con una proyección educativa futuras para el bienestar del desarrollo comunitario.

También construyeron centros de salud, para facilitar el acceso a la salud de sus socios y socias de las cooperativas, sin embargo con la única posibilidad de acceso a un promotor de salud en aquellas clínicas o centro de salud.

Como parte de las características de la población que dio origen de su llegada al Ixcán, se fueron construyendo capillas inicialmente y luego iglesias católicas para tener un lugar referente espiritual para los religiosos católicos todo ello con el apoyo del Padre Guillermo quien invito a fortalecer la fe en Cristo y motivo a los líderes de cada cooperativa a construir una capilla y una sala de reuniones para orar y reflexionar, los guías eran los catequistas que habían recibido clases en el centro de catequesis en la diócesis de Huehuetenango.

Para facilitar la asesoría técnica agrícola a los campesinos, fueron contratados dos ingenieros agrónomos a tiempo completo para introducir nuevas especies de plantas. Es así que, en un término de diez años las comunidades y cooperativas

¹⁵ Alemany, Jesús María. El rostro religioso de los conflictos armados. Pág. 14



del territorio en conflicto, llegan a tener un nivel de organización con una proyección a largo plazo para un buen desarrollo a futuro.

“En 1,969 se da la creación de la Cooperativa de Ixcán Grande R.L., que tenía 682 caballerías amparadas por dos escrituras, una de 180 caballerías, que correspondía a Xalbal, y otra escritura para el resto del terreno. Ante la magnitud del proyecto, se fueron creando varios centros de comunidades con cooperativas asociadas a la primera. Después del Primer Centro o Mayalan, se crearon el Segundo Centro o Xalbal, Pueblo Nuevo, el Cuarto Pueblo y Los Ángeles”¹⁶

La gran riqueza de los bienes y recursos naturales del municipio de Ixcán, la fertilidad de las tierras, sus grandes ríos y el clima cálido propició la producción agrícola, que para finales de la década de los años 70, perfilaba un futuro de crecimiento económico especialmente porque quienes propiciaron la colonización, se enfocaron en organizar a los campesinos en cooperativas agrícolas, cada una de ellas responsable de parcelar y distribuir entre sus asociados una cierta extensión de tierra, una vez superado satisfactoriamente el período de prueba de seis meses.

“En base a diferentes testimonios recabados en las comunidades de población en resistencia CPR Ixcán, la historia de la población joven y soñadora fue marcada con sangre inocente, durante la guerra en Guatemala.”¹⁷

¹⁶ Arenal, Carlos. *La investigación para la paz*. Pág. 19

¹⁷ Falla, Ricardo. *Historia de un gran amor*. Pág. 54



A pesar de los antecedentes de violencia y terror, la población sigue desarrollándose gracias a su gente, trabajo, organización, unidad, esfuerzo y al legado que dejó William Woods el sacerdote, padre, amigo, líder, luchador, soñador, organizador, y el que dio voz a una comunidad en busca del desarrollo integral humano o el Buen Vivir de hombres y mujeres mayas.

Se ha determinado que la población maya del Ixcán en su mayoría era católica de las diferentes parroquias del altiplano llevados a la búsqueda de las tierras orígenes de sus padres, madres, abuelas y abuelos, aunque la historia del Ixcán relata que las tierras eran nacionales, la verdad es que eran tierras legítimas de los mayas.

Gracias al trabajo religioso y social de la iglesia católica en beneficio y búsqueda del desarrollo de la población máyense en el Ixcán, específicamente el trabajo y la vida ofrendado por William Woods sacerdote de la parroquia de Pueblo Nuevo en aquel entonces, las familias pioneras vivieron con tranquilidad, hasta que la represión sacudió la región en el marco del conflicto armado. Debido a las presiones socio-políticas que imperaban en el área, fue elevado a la categoría de municipio, según consta en el Acuerdo Gubernativo No. 772-85, de fecha 21 agosto de 1985.

Todos estos procesos, indican que el municipio en conflicto, careció de marcos institucionales y jurídicos para regular las relaciones, establecer las sanciones y para favorecer la resolución de problemas jurídicos y legales, por lo que se plantea la tesis que el marco jurídico maya, estableció sistemas propios para la



regulación de las relaciones entre las personas que ocupan el territorio en conflicto, especialmente interesa resaltar la fase del conflicto armado y la era de la paz.

2.2. Ubicación geográfica y demografía

La extensión territorial del municipio de Ixcán, oficialmente es de 1,575 kilómetros cuadrados, que representa el 18% de la extensión departamental de El Quiché. Es uno de los 21 Municipios que integran el departamento.

Como se evidencia, esta es la justificación de las autoridades del departamento, sobre el abandono y la falta de atención de asignación de recursos presupuestarios para la inversión del desarrollo social del municipio de Ixcán. La cabecera dista a 374 Kilómetros de la ciudad de Guatemala.

“Según datos estadísticos que registra el Área de Salud de Ixcán, para el año 2,009, la población total es de 90,188 distribuida en 49% mujeres y 51 % son hombres. La población Ixcaneca es muy joven el 54 % de la población es menos de los 19 años. La tasa de natalidad del 3.4% anual, la convierte en una de las más altas del país, por lo tanto el 60% de la población es menor de 14 años. Esto implica que existe una gran presión de la población por la demanda de servicios básicos y acceso a infraestructura de las telecomunicaciones. La densidad poblacional en el Municipio de Ixcán es de 87 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que a nivel nacional es de 103 habitantes por kilómetro cuadrado, según información del Censo 2002. Ixcán es el segundo Municipio con mayor población



en el departamento de El Quiché, después de la Cabecera Departamental y el municipio de Chichicastenango, de acuerdo a cifras presentadas en el plan de desarrollo Ixcán.”¹⁸

2.3. Organización municipal

La jurisdicción municipal está integrada por 193 comunidades y para la operativización, implementación e institucionalización de las políticas públicas, planes, programas y proyectos a nivel municipal, las comunidades se organizan en siete microrregiones, según Acuerdo Municipal Numero 79-2009.

Las comunidades desde el año 2003, están organizadas y representadas por Alcaldes Comunitarios o alcaldías auxiliares y Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- de segundo nivel; y cada una de ellas tiene representación en el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- donde representan intereses de sus comunidades.

“Las juntas directivas Micro regionales son elegidas por asambleas comunitarias realizadas de forma democrática a nivel de las comunidades cada dos años. Las mismas cuentan con su propia personería jurídica y mantienen un vínculo de coordinación y comunicación directo con la Corporación Municipal.”¹⁹

Se determina que el municipio de Ixcán, cuenta con un ámbito territorial extenso y una población numerosa que provoca que algunos sectores realicen gestiones

¹⁸ Segeplan. Plan de desarrollo. Ixcán, Quiché. Pág. 10

¹⁹ Ibid. Pág. 11

para elevar el municipio a nivel de departamento con el objetivo de mejorar su nivel de desarrollo, ya que la asignación presupuestaria es insuficiente para garantizar servicios básicos.

La municipalidad del territorio en conflicto, cuenta dentro de su estructura organizacional con los órganos, y servicios administrativos siguientes:

- Órgano de gobierno: Concejo Municipal. Órgano colegiado superior de deliberación y decisión.
- Órgano ejecutivo del gobierno municipal, ejecuta y da seguimiento a decisiones del Concejo Municipal.
- Alcaldías auxiliares. Son consideradas como un mecanismo inmediato de interlocución, participación, comunicación y coordinación entre alcalde municipal y las comunidades entorno a la organización, participación e identificación y solución de los problemas locales, por lo tanto se reúnen mensualmente para tomar decisiones comunitarias y municipales.

2.4. Oficina municipal de la mujer en el Ixcán

Un mecanismo importante de participación dentro de la municipalidad, es la Oficina Municipal de la Mujer, como un medio de participación de las mujeres mayas eminentemente gubernamental a nivel local o municipal, como una espacio estratégico de incidencia política en el Concejo Municipal de Desarrollo



–COMUDE- para proponer y planificar acciones afirmativas para las mujeres mayas a nivel local y municipal.

La oficina es la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política.

El Concejo Municipal deberá velar porque a dicha Oficina se le asignen fondos suficientes en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus objetivos. La Oficina Municipal de la Mujer, coordinará las funciones con las demás oficinas técnicas del ente municipal del territorio en conflicto.

La responsable de la Oficina Municipal de la Mujer será nombrada por el Concejo Municipal; debe ser guatemalteca, vivir en el municipio que la seleccione, hablar los principales idiomas que predominantes en el municipio, tener experiencia en trabajo con mujeres y encontrarse en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos. Planifica y programa las acciones de carácter técnico que implementará la Oficina Municipal de la Mujer. Proponer al Concejo Municipal para el funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer y el cumplimiento de sus atribuciones.

Es la unidad responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral



de las Mujeres Guatemaltecas para integrarlas a políticas, agendas locales y acciones municipales.

Los alcaldes auxiliares comunitarios son un medio de interlocución entre el gobierno municipal y gobierno comunitario. La participación de las mujeres en estos espacios ha sido importante en el año 2012.

Según las mujeres organizadas en Ixcán, después de la firma de los Acuerdos de Paz, las organizaciones de mujeres con el apoyo financiero internacional han logrado avanzar en la mayor parte de las comunidades, impartiendo talleres de formación política y sobre el contenido de los derechos de las mujeres a nivel comunitario y como producto de este sistema de formación se evidencia la participación de las mujeres electas como alcaldesas en algunas comunidades del municipio.

2.5. Estructura organizativa de las Comunidades de Población en Resistencia CPR-IXCÁN

En cada comunidad se realizaron asambleas comunitarias donde se crearon los Comités Locales de Población en Resistencia, encargados de coordinar, organizar y dirigir políticamente a las comunidades así mismo en estas asambleas comunitarias se nombraban comisiones de trabajo diversos como: Comisión de salud o higiene, educación, vigilancia, alimentación, producción, cultura y deporte. El comité local se caracterizó por el centralismo como política para garantizar la seguridad y como estrategia de sobrevivencia.



Tiene la obligación de velar porque se desarrollaran las actividades productivas, de atención en salud y educación, de coordinar y ejecutar las decisiones políticas del Comité de Emergencia de Parcelarios del Ixcán CEPI.

2.6. El comité de emergencia de parcelarios del Ixcán

En diciembre del año 1983 en asamblea general con la participación de representantes de todas las comunidades se logró conformar el Comité de Emergencia de Parcelarios del Ixcán, CEPI, autoridad máxima de las comunidades de población en resistencia, quien elaboró y coordinó todas las políticas y estrategias de las comunidades en resistencia.

También empezaron a contactar con refugiados, con la Iglesia, y con otras organizaciones a nivel nacional e internacional para denunciar su situación de la violación a los derechos humanos en el exterior y proveerse de productos necesarios como: Medicamentos, vestuario, calzado, sal, jabón, machetes y herramientas de producción y utensilios para la cocina. Fue la primera vez que pudieron expresar lo que eran las CPR.

De esta forma se logró la integración de delegados de cada comunidad que constituyó la asamblea general de las CPR. Esta asamblea fue la encargada de elegir a los integrantes del Comité de Emergencia de los Parcelarios del Ixcán, CEPI, nombre con el que se conoció al órgano de conducción política, económica, social y cultural de las comunidades y nombre antecedente del actual CEPI en la comunidad de primavera, como una forma de dignificar su historia.



La forma de organización social y del funcionamiento de cada comisión de trabajo abarcó a cada comunidad en lo específico y a las CPR en general. Sin embargo los dos niveles de autoridades tanto el del Comité Local y las CEPI mantenían una relación permanente.

Esta forma de organización sirvió de base para el desarrollo de la estrategia de resistencia en territorio guatemalteco y libre del sometimiento del ejército en las aldeas modelos y de las patrullas de autodefensa civil.

2.7. Comisión de educación

En relación a la educación, son las autoridades en consulta con los maestros comunitarios, nombraban un equipo encargado de planificar la educación de las comunidades y coordinar a los maestros de cada comunidad.

Este equipo, surge de necesidades comunitarias y de una búsqueda de sentido y carácter integral a las acciones para la resistencia, esta comisión tenía que organizar lugares de aprendizaje después de cada emergencia.

Al llegar la comunidad en un lugar estratégico después de la corrida ante el ejército, buscaba un lugar adecuado para que en seguida los promotores de educación impartieran clases y de esa forma los niños y las niñas no perdían el ciclo escolar, los promotores de educación o maestros formaba parte de sus actividades y habilidades de promover la resistencia como ideología y estrategia colectiva.



Para lograrlo elaboraban canciones con temas relativos a la resistencia con el fin de consolidar la ideología y para dar a conocer externamente su existencia como CPR, también organizaban actividades deportivas como juegos de fútbol, actividades culturales como bailes, obras teatrales, interpretaban música, en su mayoría de las veces coordinadas con otros integrantes de la comunidad y abordando temas relativos a su resistencia.

Los educadores empezaron a planificar el trabajo en cada comunidad, y se trabajaron las guías de estudio porque ya había recursos didácticos.

Se creó un equipo de educación que supervisaba el desarrollo de la educación y se comenzó a dar certificación de estudios a los alumnos después de cada ciclo. Los maestros también recibieron cursos de capacitación y formación en tiempo de vacaciones.

Los y las educadoras con creatividad ante la ausencia y crisis de útiles escolares, utilizaron hojas de árboles, tablas de madera para escribir en lugar de cuadernos, carbón en lugar de lapiceros o lápices, sin embargo esto no fue limitante para que la infancia, adolescente y juventud acudiera a recibir clases; bajo los árboles en espacios físicos inadecuados como el sentarse en raíces de árboles y al rato salir huyendo cuando venía el ejército o aviones de guerra, lo que dificultaba su educación.

“En el año 1990, comenzaron a organizar concursos de dibujos, competencias de deportes, salto de altura, carrera de relevos en las escuelas y más tarde se



realizaron también concursos de baile. Todas estas actividades se realizaron desde el final de la ofensiva hasta la salida al claro. Comenzaron a avanzar los niveles desde primero hasta quinto grado.”²⁰

La comisión de educación conformada en el municipio, jugó un papel importante para que la población en edad escolar no incurriera en problema del analfabetismo, utilizando su creatividad para busca metodologías y espacios físicos para la educación en plena guerra.

También se determina que los educadores cumplieron un rol terapéuticos en la salud mental de las comunidades y principalmente en la infancia a través de sus actos creativos como la organización de bailes, juegos deportivos, como un medio de olvidar el dolor, el sufrimiento de la resistencia y el terror ante la persecución y bombardeo del ejército.

2.8. Comisión de salud

En el municipio de Ixcán, dicha comisión tenía las atribuciones de visitar a las comunidades, coordinar el trabajo de los promotores en cada una de las comunidades, realizaban actividades de salud preventiva y curativa, enfrentando enfermedades debidas a la desnutrición y las condiciones selváticas.

“La población tenía que ubicarse siempre en la orilla de algún rio como una estrategia de seguridad para que el ejército no escuchara la bulla de la población

²⁰ Comisión de seguimiento a la consulta comunitaria de buena fe. *Historia del Ixcán*. Pág. 5



y también para poder tener agua cercana, entonces los promotores de salud reunían a la población dándoles instrucciones del manejo del río, indicando en qué lugar iban sacar agua para tomar, lugar para lavar la ropa, lugar donde lavar los pañales de los niños o de las niñas, lugar donde bañarse, lugar donde lavar las botas o zapatos. Esta ubicación formaba parte de la limpieza y salud preventiva de las comunidades con el fin de evitar enfermedades infecciosas de la piel o infecciones vaginales de las mujeres e infecciones intestinales de la niñez en mayor desventaja.”²¹

Realizaban visitas domiciliarias con el fin de verificar la limpieza de las familias, verificar en las ollas si contaban con agua hervida para tomar. Tenían que ser ágiles en organizar la distribución de los lugares de un río cuando la comunidad cambiaba de lugar por las emergencias o huyendo del ejército.

La comisión de salud organizaba jornadas de charlas informativas con relación a la higiene personal, familiar y comunitaria o salud preventiva, también instruían la modalidad de una buena alimentación para evitar la desnutrición de los infantes y de la familia en general.

Ante la ausencia de medicamentos en las clínicas comunitarias y presencia de equipo médicos, las comadronas, curanderas y hueseras jugaron un papel importante en la salud comunitaria utilizando plantas y animales medicinales.

²¹ Comisión nacional para el seguimiento y apoyo al fortalecimiento de la justicia. **Acceso de los indígenas a la justicia oficial en Guatemala: Percepción y recomendaciones desde las/los usuarios.** Pág. 7



La práctica del sistema de salud maya casi no valorada por los pocos médicos que acompañaron a las comunidades de población en resistencia, sin embargo las curanderas, comadronas y hueseras se coordinaban con los promotores de salud en algunas comunidades y en otras ellas la practicaban solas con la confianza de las personas que solicitaban sus servicios todo por la actitud de algunos promotores de salud en no valorar el sistema de salud maya.

Las familias con fe en su cultura maya, confiaban y practicaba la salud maya en la mayor parte en forma clandestina, sin que los promotores de salud se dieran cuenta.

Las comadronas fueron actrices y parte fundamental en todo lo relacionado salud reproductiva de las mujeres de Ixcán, para realizar su labor, no importaba caminar debajo los árboles, si estando el ejército cerca de la comunidad o en plena persecución o bombardeos militares, sin importar si era de día o de noche, si el sol estaba radiante o estaba lloviendo, si era día domingo o lunes, la comadrona estaba dispuesta a acudir a su misión cuando la necesitaban, no importando el lugar donde fueran necesitadas.

Utilizaba sus conocimientos empíricos como el de sus dedos como aparato de ultrasonido, con ellos diagnosticaba la posición en que se encuentra el bebé o la beba.

Su experiencia y conocimiento científico y profesional nata, o aprendida de sus madres o abuelas por cuidar a las mujeres, que sin ellas la salud reproductiva de

las mujeres hubiera sido más difícil o hubiera sido alto el índice de mortalidad materna e infantil.

Las comadronas cumplieron un rol que fue más allá de la prestación de un servicio de atención del parto, ya que también desarrollaron la atención prenatal, la curación de la madre después del parto y de los recién nacidos y apoyaron la salud emocional y espiritual de las mujeres para no caerse en traumas post parto, que pudieran poner en riesgo a las madres.

“Las persecuciones del Ejército, los bombardeos y la inseguridad de la vida en la montaña provocaron mucho miedo en la población, y esto dio lugar a enfermedades de salud mental, inseguridad y discapacidad. A causa del miedo que pasaban en la montaña, hoy en día, hay muchas enfermedades de susto y había ataques de epilepsia. Los niños y niñas se enfermaban mucho y no se les podía dejar ni llorar porque la llorada de la infancia lo escuchaba el ejército y esto hizo que las madres fueron obligadas a tapan la boca de sus menores por supuesto toda esta situación y sufrimiento en la montaña tuvo un gran coste en la salud de todos. Las mujeres sufrieron mucho y gran cantidad de niños se murieron en su nacimiento o a los pocos días.”²²

Sin las manos y conocimiento de las comadronas, curanderas, hueseros no hubiera sido posible sobrevivir la maternidad y las enfermedades de las mujeres y resto de la población durante la guerra en las CPR del Ixcán.

²² Comisión nacional para el seguimiento y apoyo al fortalecimiento de la justicia. Informe una nueva justicia para la paz. El proceso de implementación 1998-2004. Pág. 20



Las enfermedades más frecuentes en la selva eran infecciones de la piel, porque siempre estaban mojados y no había ropa para cambiarse; diarreas, porque tomaban agua de cualquier forma cuando estaban huyéndose de un lugar a otro por el Ejército, a veces tomaban agua estancada; se enfermaban de paludismo, porque en la selva había muchos mosquitos y zancudos; vómitos y calenturas, principalmente en los niños y niñas, por la deshidratación y la malnutrición.

Sufrieron enfermedades de la piel tales como colmoyotes, mazamorras y mosca chiclera, enfermedades que les producían dolor de cuerpo, calambres, hepatitis y paperas.

Las muertes en las CPR durante esos años tuvieron varias causas, tales como enfermedades, malnutrición, paros cardiacos por sustos, mordeduras de serpientes entre otras situaciones en su mayoría con participación del ejército. Hubo personas que fueron sorprendidas en el trabajo y los soldados los mataban, otros murieron por bombardeos y en las salidas de emergencia.

2.9. La seguridad o vigilancia del municipio

Existió una comisión, la cual su atribución era organización los turnos de vigilancia, coordinaban las tareas de detectar oportunamente la posible presencia del ejército y organizar la evacuación comunitaria en caso de emergencias o ante la presencia de los militares. Coordinaban la realización de rondas de exploración en lugares estratégicos para detectar presencia del ejército, velaban por el cumplimiento de algunas reglas como cocinar estrictamente durante la noche

para evitar que el humo de leña pudiera ser factor para su detección, dirigían la construcción de refugios como zanjas profundas que sirvieron de refugio al momento de sufrir bombardeos o ametrallamientos de helicópteros o aviones de guerra contra las comunidades.

Coordinaban el mantenimiento de reserva de alimentos para garantizar la sobrevivencia, aunque se tuvieron que abandonar las tareas agrícolas durante períodos largos, debido a que las CPR requirieron de mayor vigilancia y movilización constante, todas estas tareas fueron con el objetivo de garantizar el alejamiento del ejército y el desarrollo de actividades económicas, sociales y políticas planificadas sin mayor riesgo de la vida de las comunidades.

Estas tareas fueron realizadas en su mayoría por hombres, justificando el rol reproductivo de las mujeres al cuidar y evacuar a sus hijas o hijos menores cuando el ejército llegaba a la comunidad. Solo de esta manera fue posible defender la vida, se contaba con vigilancia de día y de noche. Los encargados de la vigilancia avisaban de la presencia de los soldados.

2.10. La comisión de alimentación logística y producción

Esta comisión tenía las atribuciones de coordinar la división de las diversas granos básicos como el maíz, frijol, arroz, plátanos, yucas, malangas, miel de caña, camotes, naranjas y de vez en cuando carnes para la alimentación de las familias; tenían que realizar matemática o llevar una buena contabilidad de la distribución de los diversos alimentos que se obtenían diariamente y lo dividían



en forma igual para cada persona que integraban las familias, prevaleciendo el principio de la igual para todas y todos.

La alimentación se dividía por personas sin importar la edad, hacia el trabajo de división de los pocos recursos que obtenían las comunidades de la solidaridad de países vecinos como vestuario, calzado, ollas para cocinar, molinos de nixtamal y jabones cuando se tenía suerte de obtenerlo.

En esta división se consideraba con igualdad de oportunidades a las mujeres jefas de hogar o de familia. En su mayoría la integraba mujeres por la relación del rol reproductiva de las mujeres con relación a alimentación.

En relación de la producción, la organización de labores colectivas en la producción agrícola, el principio de trabajo comunitario como un mecanismo de la sobrevivencia durante la guerra, de lo contrario no hubiera sido posible el sostén alimenticio de las comunidades porque el ejército cuando realizaban las ofensivas militares, arrastraban con todo lo que encontraba en el camino, sin importar el significado del sagrado maíz que lo quemaban cuando encontraban trojas de maíz o macheteaban la milpa y otros granos básicos para alimentación.

La intención del ejército era matar a las comunidades de hambre, pero nunca lo lograron por la forma de organización de la población en resistencia.

Cuando era época de cosechar el maíz, frijol, arroz o recoger plátanos o bananos, la comisión de producción organizaba a las mujeres jóvenes para este



tipo de trabajo agrícola, lo que significa que las mujeres siempre estuvieron activas en el trabajo agrícola y también organizaban a los adolescentes para apoyo en la cosecha de granos básicos.

Esta comisión coordinaba con la comisión de seguridad o vigilancia la organización de los trabajadores o trabajadoras para esconderse debajo de los arboles cuando sobrevolaban los aviones de guerra o helicópteros militares, o simplemente huirse del lugar de trabajo cuando los militares se aproximaban.

El trabajo colectivo les llevó a crear estructuras organizativas que les ayudaran a organizar mejor el trabajo agrícola.

2.11. La cultura y deporte

En las comunidades, existía una comisión de cultura y deporte, la cual tenía las funciones de organizar todo tipo de actividades culturales, recreativas con el fin de mantener la salud mental individual, familiar y comunitaria de las comunidades en resistencia; a pesar de todas las dificultades que enfrentaban por las persecuciones y bombardeos por aviones de guerra del ejército, siempre se organizaban las actividades de recreación.

Encontraban el modo de dedicar algún tiempo al deporte y a las actividades recreativas como juegos de fútbol, bailes sociales, música, obras teatrales en su mayoría de veces con la participación y actuación de miembros de la comunidad y abordando temas relativos a su resistencia. Se organizaban fiestas y actos

culturales en fecha conmemorativas como el día patronal comunitario, la navidad, año nuevo, inauguración y cierre del ciclo escolar.

La cultura y práctica del deporte, tuvo un papel protagónico como terapeutas en la salud de las personas individuales, familia y comunidad, porque a pesar de las ofensivas militares, masacres, persecuciones y bombardeos del Ejército.

Dichas comisiones buscan formas de encontrar momentos recreativas como bailes, música, y juegos deportivos para que la población se olvidara de sus penas, tristezas y miedo de la guerra. Solo a si la población mantuvo la actitud de resistencia y auto estima en alta.

El catolicismo en las comunidades de población en resistencia, en los antecedentes de la colonización del Ixcán, gracias a todo el apoyo de la iglesia católica, nacen las cooperativas y posteriormente conformadas en las comunidades de población en resistencia CPR, predominó el catolicismo, sin embargo los catequistas o líderes católicos a nivel de las comunidades tenían su propia estructura y funcionamiento autónomo.

Durante el tiempo de la resistencia estuvieron presentes varios sacerdotes, entre ellos el sacerdote jesuita y antropólogo Ricardo Falla y el Padre Luis Gurriaran, ellos jugaron un papel importante durante este proceso, especialmente brindando apoyo moral y espiritual a la gente de las comunidades. El domingo, día usual de descanso, generalmente se dedicaba a la celebración de la palabra de Dios, dirigida por algún catequista o un sacerdote católico.

“El padre Ricardo Falla organizó un plan de trabajo pastoral con los catequistas de las comunidades y se formó el Equipo de Trabajo Pastoral, ETP. De esta forma, se asistió pastoralmente a la población de las CPR. Programaban actividades, elaboraban materiales de cursos y hacían visitas a las Comunidades de Población en Resistencia. El equipo hacía reunión con los hombres, mujeres, jóvenes, niñas y niños. En 1992, cayó en manos del ejército el buzón donde el padre Ricardo Falla guardaba cancioneros, guitarras, temas de la Iglesia y sus cuadernos diarios. Lo quemaron todo y se llevaron sus diarios con el control de datos de las niñas y los niños bautizados y el sello de la Iglesia. Gracias que solo eran fotocopias del bautismo, pues los documentos originales estaban en Comitán Chiapas México. Él se refugió en México antes de que se lo llevara el ejército.”²³

El sacerdote Falla efectuó un trabajo como antropólogo, para recoger información sobre lo que había pasado y estaba pasando en el Ixcán durante la época de la violencia. Sus obras y trabajos sobre las masacres del Ixcán son fundamentales para conocer la historia de Guatemala en esos años y tienen el valor de transmitir los testimonios de los sobrevivientes y de las víctimas de la represión.

Se evidencia la influencia de la iglesia católica, esto vino a contribuir el no fortalecimiento de los valores de la cultura maya propiamente o herencia de los abuelos y abuelas mayas.

²³ Falla, Ricardo, *Ob. Cit.* Pág. 56



Métodos de resolución de conflictos o controversias entre las personas de las comunidades de población en resistencia.

Existía dos mecanismos de procedimiento para la resolución de conflictos, uno a nivel de autoridades comunitarias cuando las faltas eran menores y cuando eran delitos lo resolvían las autoridades del Comité de Emergencia del Parcelario del Ixcán CEPI.

El nivel organizativo, coordinación y unidad entre la población de la CPR, Ixcán durante la guerra, era un mecanismo de estrategia de defensa durante la guerra, el cual de no existir no hubiera sido fácil contar estas historias crueles e inhumadas que vivieron las mujeres mayas durante la resistencia frente la guerra.



CAPÍTULO III

3. La carencia de las relaciones jurídicas de las mujeres mayas mam durante el conflicto armado interno en el Ixcán

“Como toda sociedad, los seres humanos necesitan vivir y convivir en relaciones sociales dentro determinada comunidad o sector social. Las mujeres mayas mam de las Comunidades de Población en Resistencia CPR Ixcán, durante la guerra interna no pudieron convivir, vivir una vida armónica y en paz, porque su vida individual y colectiva estaba en peligro en todo los momentos, principalmente por la persecución del ejército Guatemalteco.”²⁴

Las mujeres eran obligadas a desplazarse entre la selva ante las persecuciones de los militares, de lo contrario hubieran sido masacradas, como el caso más impactante de lo ocurrido de la masacre de Cuarto Pueblo, donde la Comisión de Esclarecimiento Histórico, llegó a la convicción de que hombres, mujeres y niños sufrieron violaciones de su derecho a la integridad física y moral y que un número alto de mujeres fueron objeto de repetidas violaciones sexuales. Todos estos actos fueron cometidos por los mismos agentes del Estado.

“La primera masacre del 30 de abril de 1981 es un ejemplo de represión selectiva contra líderes comunitarios, mientras que los hechos ocurridos a partir del 14 de marzo de 1982 muestran la aplicación de la denominada política de tierra

²⁴ Comisión nacional para el seguimiento y apoyo al fortalecimiento de la justicia. **Propuesta de lineamientos de políticas públicas para el acceso de los pueblos indígenas a la justicia oficial.** Pág. 7



arrasada, concebida para el aniquilamiento de la población a la que consideraban potencial base social del movimiento guerrillero.”²⁵

Fue el Ejército, quien cometió actos de extrema crueldad que van más allá del objetivo criminal de eliminar, en todo o parte a la población, tales como la comisión sistemática de violaciones sexuales de mujeres, la eliminación sistemática de niños, la destrucción total de la aldea y el intento de hacer desaparecer, a través de la quema de los cadáveres, cualquier evidencia de los hechos.

3.1. Delitos y circunstancias agravantes en que se cometieron

“El desplazamiento provocado por la masacre y la constante persecución a que se vieron sometidas las personas que no huyeron a México, agregó más penalidades a las personas que sobrevivieron dentro de la selva del Ixcán.”²⁶

El ejército Guatemalteco durante la guerra, cometió delitos de circunstancias agravantes penales, que los operadores de justicia deben analizar para fijar la pena a imponer las sanciones dentro del marco establecido por la ley, para dignificar las violaciones a los derechos humanos de las mujeres mayas cometidos durante la guerra interna.

Desde el punto de vista jurídico se ha considerado los elementos de delitos y circunstancias agravantes en que se cometieron por motivos abyectos,

²⁵ Comunidades primavera Ixcán y Santa María del Tzejá. *Derecho indígena multiétnica Ixcán*. Pág. 45

²⁶ *Ibid.* Pág. 47



humillando a las víctimas antes de asesinarlas, como la violación sexual de las mujeres mayas antes de asesinarlas o masacrarlas, tipo de delito alevosía como la masacre de mujeres en las iglesias, premeditación ya que las masacres fueron racionalmente organizadas y planificadas con anterioridad de tiempo y ejecutarlos en el lugar de los actos, el ensañamiento como la violación sexual de las mujeres mayas públicamente como un acto de humillación previo a las masacres, asesinatos o ejecución extrajudicial, cometiendo un daño mayor antes de haber cometido los diversos delitos.

Se determina jurídicamente que se cometieron diferentes tipos de delitos como violación sexual, asesinato, ejecución extrajudicial, homicidios la cual aumenta la pena o condena, también se evidencia que hubo reincidencia por haber cometido delitos continuados, lo que demuestra que previo a cometer un delito se cometió otro delito, como el caso mismo de las violaciones sexuales de las mujeres previo a su asesinato o ejecución extrajudicial.

Las mujeres mayas y pobres fueron víctimas en circunstancias agravantes de diferentes formas de violación a sus derechos humanos y en base a criterios de inferioridad fueron sometidas a violación sexual, tortura, amenazas, ejecución extrajudicial, asesinadas o masacradas.

Los actos de violación durante la guerra, demuestran los elementos y características de una realidad excluyente del sistema patriarcal: Racista, con el gran desprecio e inferioridad hacia las mujeres por ser mujeres mayas, clasista con el odio y humillación por ser mujeres pobres, machista por el hecho de ser



mujeres tratándolas de inferioridad y sometiéndolas a actos de salvajismo, vergüenzas a través de las violaciones sexuales publicas antes de ser asesinadas.

El caso de las mujeres masacradas en la cooperativa de Cuarto Pueblo, donde fueron sometidas a violencia sexual durante más de días por los militares, además de esto ellas cocinaban la comida de los militares y después fueron quemadas y masacradas brutalmente.

“Como establece el informe de la CEH, la separación de las mujeres de los hombres antes de la ejecución de las masacres, es un indicador de premeditación con que se procedía, lo que significa que fue esta separación de las mujeres fue predeterminada, planificada, organizada y ejecutada detenidamente la forma de cometer el delito esto constituye una circunstancia agravante de la responsabilidad criminal del ejército guatemalteco en esta masacre de mujeres en la cooperativa de cuarto pueblo el 14 de marzo del año 1,982.”²⁷

Esta actitud misógina premeditada fue tuvo el agravante de cometerse bajo la justificación que eran mujeres catalogarse de guerrilleras, donde se cometió el conjunto de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros, las desapariciones, torturas, ejecución extrajudicial y masacres de mujeres mayas.

²⁷ Comisión para el Esclarecimiento Histórico Ob. Cit. Pág. 44

Esa doble discriminación y actos de violación que vivieron las mujeres a últimos momento de su vida como el caso de haberlas separadas de sus esposos, hijos y familia, sometiéndolas a trabajo doméstico como el acarreo de agua y cocinar los alimentos de los militares esta fue una actitud machista y misógina del ejército Guatemalteco.

3.2. La mujer maya como víctima colateral

Con el hecho de someterlas a violación sexual tratándolas como objeto sexual de los militares durante los días previos a masacrarlas tal como se narra el informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, fue un acto de subestimación, humillación psicológica, tortura, secuestro y violación sexual previa a la muerte de las mujeres mayas.

Claramente el objetivo de los militares era el castigo, el terror, la humillación hacia las mujeres mayas cometiendo un conjunto de delitos a través de una actitud misógina, machista, racista, clasista y salvajismo.

No tenían ningún sentido de haber sometido a las mujeres a los actos de la humillación, castigo, terror por acusarlas de guerrilleras, si al final el ejército las ejecutó y masacró.

La violencia sexual contra las mujeres mayas durante la guerra, formaron parte de las arma de guerra en Guatemala. La esclavitud sexual, violación, trata de personas y hostigamiento sexual, la utilización de sus cuerpos de las mujeres



fueron usadas como armas de guerra por los militares que trataron de amedrentar las mujeres mayas.

La violación sexual, violencia física, psicológica de las mujeres mayas fue una forma de lesionar y devengar al enemigo del ejército de forma deshumanizando a las mujeres víctimas, vulnerando su núcleo familiar, impartiendo terror en las comunidades mayas con el fin de mantener el control de territorios y población maya.

Fueron blanco directo y víctimas colaterales, como resultado de sus relaciones afectivas como hijas, madres, esposas, compañeras, o hermanas. Pero sobre todo la desnudes de su cuerpo como parte privada de sus vidas y rompiendo así los valores culturales de las mujeres mayas del Ixcán.

Se busca el desplazamiento forzado del territorio y el consecuente desarraigo de su hogar, vida cotidiana, comunidad y familia, también fue una forma de violación contra los derechos humanos de las mujeres mayas de las comunidades de población en resistencia.

La incomunicación entre las comunidades para ejercer el intercambio de mercadería de productos y relaciones sociales también fue una violación al derecho de locomoción de las mujeres.

La interrupción de las vías de comunicación entre las comunidades de población en resistencia limitó la relación de las mujeres con las autoridades locales a nivel



municipal y específicamente el acceso a operadores de justicia como Juzgado de Paz, Ministerio Público.

La incomunicación de las mujeres mayas de Comunidades de Población en Resistencia CPR, entre las aldeas vecinas bajo control militar limitó el acceso a las mujeres a servicios de salud, educación y todo tipo de servicios sociales, situación que provocó que muchas murieran por enfermedades comunes, además se acrecentó el analfabetismo de las mujeres, esto también es otra forma de violación a sus derechos humanos y una limitación a sus relaciones jurídicas sociales.

Estas tipologías de violencia contra los derechos humanos de las mujeres mayas durante la guerra en el Ixcán, implicó la carencia de las relaciones jurídicas en el marco del derecho positivo de las mujeres de las Comunidades de Población en Resistencia, porque las mujeres mayas no tenían ninguna opción donde recorrer o mecanismo donde ir a denunciar todo estos tipos de violencia.

“En 1982 la violencia dividió a la población de Ixcán donde miles de personas y familias se regresaron a su tierra natal en los departamentos del altiplano de Guatemala, otros miles se escondieron en la selva del Ixcán y miles buscaron refugio en México, mientras la mayoría de la población quedó en sus casas a cambio de aceptar participar en las Patrullas de Autodefensa Civil ex PAC. En los siguientes años, las PAC atacaron y persiguieron a las Comunidades de



Población en Resistencia CPR. En Ixcán, la guerra se caracterizó por la violencia y persecución de campesinos contra campesinos.”²⁸

Las mujeres mayas se vieron obligadas a silenciar durante más de trece años las violaciones a sus derechos humanos por el ejército guatemalteco.

“Cuando el ejército intentó destruir las CPR como sus habitantes tenían que trasladarse de un lugar a otro, a veces cada dos o tres días, construían champas con hojas de pox o de nylon, y cuando los soldados quemaban sus milpas, se alimentaban sólo con hierbas y raíces. Era una vida muy difícil principalmente para las mujeres, niños, niñas y adolescentes porque las mujeres por su rol reproductiva como madres les tocó doblemente el sacrificio de vivir esta realidad, ya que vivían la preocupación de los alimentos para sus hijos e hijas menores, cuando no había nada de qué comer.”²⁹

Para eso entonces las instituciones operadores de justicia, no pudieron conocer ninguna denuncia de parte de las mujeres mayas con relación a la violación a sus derechos humanos por el ejército guatemalteco.

Se determina con esta investigación que el nivel de violencia y persecución militar no permitió que las mujeres pudieran movilizarse a presentar denuncias de la violación a sus derechos porque de lo contrario hubieran sido objeto de masacres inmediatamente por el Ejército de Guatemala o por las Patrullas de Auto Defensa Civil PAC.

²⁸ Guzmán Böckler, Carlos y Jean-Loup, Herbert. *Guatemala: Una interpretación histórico-social*. Pág. 19

²⁹ *Ibid.*, Pág. 26

3.3. Carencia de principios y valores mayas durante el conflicto armado

Durante la guerra las mujeres se acostaban a las diez de la noche después de haber cocinado la cena y el maíz para moler a horas de la madrugada y se levantaban a las dos o tres de la mañana a cocinar los alimentos para sus hijos o hijas, mientras los esposos dormían o descansaban en estas horas, durante el día cuidaban a sus hijos e hijas, con mucha precaución porque en cualquier momento el ejército llegaba a la comunidad y tenían que salir corriendo con los menores en las manos.

En horas de la noche o durante el día comúnmente por las tardes, los esposos llegaban del trabajo agrícola, sin embargo llegaban a veces con enojos, celos y en fin terminaban insultado y maltratando psicológicamente o golpeando físicamente sin ningún motivo.

“Todos estos tipos de violación que sufrí, nunca los pude denunciar ante las autoridades comunitarias, porque ellos en aquel momento no les importaba este tipo de violaciones, sino que la prioridad era defenderse ante el ejército.”³⁰

Fue triste la vida de las mujeres durante la guerra, porque vivieron doblemente violación a sus derechos humanos y nunca pudieron denunciarlo, porque no había donde irse ante los entes de justicia, tampoco las autoridades comunitarias lo consideraron como parte de su trabajo.

³⁰ Raxalaj Mayab' K'aslemalil. *Cosmovisión maya, plenitud de la vida*. Pág. 57



Las diferentes formas de violaciones a los derechos humanos de las mujeres mayas, cometidos por sus convivientes o esposos, como la violencia intrafamiliar expresadas en la violencia física, psicológica, sexual forma parte de una actitud machista que demuestra la carencia de la aplicación de los principios y valores mayas por la actitud machista por algunos hombres de las Comunidades de Población en Resistencia CPR, durante la guerra.

La infidelidad de los hombres es parte de la actitud machista y eso genera violencia física y psicológica contra las mujeres, porque los hombres machistas dejan de querer a sus esposas por estar con otra mujer y entonces la maltrata físicamente y psicológicamente.

Las mujeres mayas mam, sobrevivientes de la guerra, se ha determinado que las políticas y estrategias de seguridad y del desarrollo de la convivencia comunitaria de parte de las autoridades de poblaciones en resistencia CPR.

Ixcán carecía de la aplicación de los principios y valores mayas para una vida armónica individual, familiar y comunitaria, esto hizo perder muchos valores ancestrales en torno a la familia integral desde la cosmovisión maya.

La ausencia de la inclusión de los principios y valores mayas dentro de las políticas y estrategias de la convivencia comunitarias es parte de la actitud machista de las autoridades y contribuyó a fomentar las actitudes machistas de algunos hombres durante el conflicto armado interno.



Las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, mantuvieron silencio y sin poder denunciarlo ante autoridades comunitarios durante la guerra, es una forma de evidenciar su bajo autoestima, desconocimiento y el no empoderamiento de sus propios derechos humanos, conformándose con su forma de vivir en el círculo vicioso de violencia.

3.4. La violencia intrafamiliar durante el conflicto armado

El nivel de violencia y persecución de los militares hacia las poblaciones en resistencia, no permitió que las mujeres mayas mam pudieran movilizarse a presentar sus denuncias ante tribunales de justicia, por las diversas formas de violación a sus derechos por el ejército guatemalteco, de lo contrario hubieran sido objeto de masacres inmediatamente.

Las instituciones operadores de justicia no pudieron conocer ninguna denuncia de parte de las mujeres mayas con relación a la violación a sus derechos humanos por el ejército del estado Guatemalteco, porque las mujeres no eran libres para moverse y comunicarse de su comunidad a la cabecera municipal o departamental para denunciar las violaciones de sus derechos humanos.

La carencia de la aplicación de los principios y valores mayas durante el conflicto armado interno, es una evidencia más que en la cultura maya si existe actitudes machistas de los hombres y que el sistema patriarcal ejerce poder hacia las mujeres mayas y actitud que limita el desarrollo integral de las mujeres mayas.



La doble violación a los derechos humanos universales de las mujeres mayas mam durante la guerra en el Ixcán, consiste en primer lugar las mujeres vivieron la guerra política por el Ejército y Estado Guatemalteco, segundo la violencia de diferentes formas por actitudes machistas de los esposos, situación que transgrede doblemente la victimización de las mujeres en resistencia del Ixcán.

Las mujeres durante el día vivían con temor, porque en cualquier momento el Ejército las ametrallaban, bombardeaban o perseguían y tenían que salir corriendo con sus hijos e hijas menores, al atardecer era un alivio porque la cercanía de la noche les daba tranquilidad que el Ejército ya no avanzaba esas horas, sin embargo empezaba el miedo a la agresión de los esposos porque en cualquier momento recibían maltrato físico, psicológico o sexual.

Las repercusiones del maltrato, tiene efectos en la baja auto estima de las mujeres, sufren de enfermedades mentales o psicológicas y culpabilidad que hasta la fecha no se ha logrado curarlas y por lo mismo otras han tomado la decisión de divorciarse de los esposos para liberarse de la violencia machista.



CAPÍTULO IV

4. Análisis de la carencia de las relaciones jurídicas en el marco del derecho positivo y derecho maya de las mujeres mayas mam, víctimas del conflicto armado interno en Guatemala

“La violencia a los derechos humanos que sufrió la población del Ixcán específicamente en los años 1,982 a 1,992, afectó especialmente las mujeres mayas mam. Se inició la política contrainsurgente de tierra arrasada, donde el ejército es responsable de las diversas comisiones de delitos de violaciones a los derechos humanos como los actos de: Genocidio, masacres, asesinatos, secuestros, torturas, desaparición forzada, ejecución extrajudicial y violación sexual de mujeres maya mam.”³¹

Es una forma de violación a los derechos humanos de las mujeres todas aquellas formas del desplazamiento interno de la selva del Ixcán donde las mujeres se movilizaban en contra de su voluntad de un lugar a otro, de lo contrario el ejército al encontrarlas procedía a violarlas, mutilarlas y asesinarlas.

4.1. La carencia de relaciones jurídicas por discriminación

Las mujeres mayas mam, conscientes de la violación a sus derechos humanos, como el derecho a la vida, a la movilización, a la expresión y al libre pensamiento, al trabajo, a la alimentación, a la salud, a la educación, a la

³¹ Rutanik Ri Iximulew. *Cumplimiento del Convenio 169 en Guatemala –Tercer informe-*. Pág. 41



vivienda, a la tierra, a la comunicación, a la organización y la participación ciudadana, fueron obligadas a desplazarse huyendo de las grandes represiones militares en la selva del Ixcán, lo cual concluye en una carencia de relaciones jurídicas, puesto que fueron discriminadas.

No se les reconocía el derecho a la propiedad privada al destruir y quemar sus casas, siembras, ropas, trastos de cocina y de cultivos.

“Como parte de las políticas no violentas de contrainsurgencia, en 1984 el gobierno declara la región del Ixcán como Polo de Desarrollo e integra especialmente a los sobrevivientes de la represión en las llamadas Aldeas Modelo.”³²

Estas aldeas fueron una especie de campos de concentración utilizados para separar a población considerada base social orgánica de la guerrilla, la cual fue forzada a permanecer bajo dicho control y a pertenecer a estructuras paramilitares, en donde las mujeres fueron las más vulnerables en sus derechos humanos por el control militar y sujetas de violaciones sexuales.

El desplazamiento provocado por la masacre y la constante persecución a que se vieron sometidas las personas que no huyeron a México, agregó más penalidades a las personas que sobrevivieron.

³² Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Ob. Cit. Pág. 237



Durante la guerra hubo comisiones de delitos calificados como **masacres**, asesinatos, secuestros, torturas, desaparición forzada, ejecución extrajudicial y violación sexual, aborto sin consentimiento a causa de las torturas físicas hacia mujeres embarazadas y por causa del desplazamiento interno ante persecuciones militares en vía terrestre de infanterías o bombardeos aéreos de las mujeres mayas mam.

4.2. La separación de hombres y mujeres previo a las masacres

Las mujeres fueron víctimas en circunstancias agravantes de diferentes formas de violación a sus derechos humanos por ser mujer, ser maya, ser pobre con estas miras de inferioridad fueron sometidas a violación sexual, tortura, amenazas, ejecución extrajudicial, asesinadas o masacradas.

Los actos de violación hacia las mujeres mayas durante la guerra, fueron vinculados a elementos y características de una actitud excluyente, discriminatoria, clasista y racista del sistema patriarcal, con acciones de desprecio e inferioridad solo por el hecho de ser mujeres, mayas, pobres, sometiéndolas a actos de salvajismo, vergüenzas a través de las violaciones sexuales públicas antes de ser asesinadas.

El caso de las mujeres masacradas en la cooperativa de Cuarto Pueblo, donde fueron sometidas a violencia sexual durante más de 15 días por los militares, además de esto ellas cocinaban la comida de los militares y después fueron quemadas y masacradas brutalmente.



“La CEH, la separación de las mujeres de los hombres antes de la ejecución de las masacres, es un indicador de premeditación con que se procedía, lo que significa que esta separación fue planificada, organizada y ejecutada, con el objeto de cometer el delito; esto constituye una circunstancia agravante de la responsabilidad criminal del ejército guatemalteco en la masacre de mujeres de la cooperativa Cuarto Pueblo el 14 de marzo de 1,982.”³³

Esta actitud misógina premeditada fue fortalecida ideológicamente porque a las mujeres se les vinculaba a la guerrilla, situación que promovió el conjunto de delitos de lesa humanidad mediante crímenes, como secuestros, desapariciones, torturas, ejecución extrajudicial y masacres de mujeres mayas mam.

Se violaron diversos tratados y convenios internacionales ratificados por Guatemala, tal como la Declaración Universal de Derechos Humanos ratificadas por Guatemala en el año 1948, el no sometimiento de las personas a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como el hecho de que nadie podrá ser arbitrariamente detenido, jamás existió protección de la vida privada, familia, domicilio o correspondencia, no ataques a su honra de la población indígena.

Las muertes de mujeres por enfermedades comunes curables, pero por no tener acceso a medicamentos y atención médicos murieron inhumanamente por la violación a la negación de su derecho a la salud.

³³ Comisión para el Esclarecimiento Histórico. *Ibid.* Pág. 247



El objetivo de los militares era el castigo, el terror, la humillación hacia las mujeres mayas cometiendo diversidad de delitos misógina, machista, racista y clasista. No tenían ningún sentido de haber sometido a las mujeres a los actos de la humillación, castigo, terror por acusarlas de guerrilleras, si al final el ejército las ejecutó y masacraron.

La violencia sexual contra las mujeres mayas durante la guerra, formó parte de las arma de guerra en Guatemala. La esclavitud sexual, violación, trata de personas y hostigamiento sexual, la utilización de sus cuerpos de las mujeres fueron usadas como armas de guerra por los militares que trataron de amedrentar las mujeres mayas.

La violación sexual, violencia física, psicológico de las mujeres mayas fue una forma de lesionar y doblegar al enemigo del ejército, deshumanizando a las mujeres, vulnerando su núcleo familiar, impartiendo terror en las comunidades mayas con el fin de mantener el control de territorios y población maya.

Las mujeres mayas fueron blanco directo y víctimas colaterales, como resultado de sus relaciones afectivas como hijas, madres, esposas, compañeras, o hermanas. Pero sobre todo la desnudes de su cuerpo como parte privada de sus vidas rompiendo así los valores culturales de las mujeres mayas del Ixcán.

El Ejército capturaba líderes cooperativistas, los cuales eran secuestrados en horas de descanso y por la oscuridad no podían huirse para defenderse la vida; por las circunstancias que se cometieron estos delitos previo a una planificación,



organización y luego la ejecución de las masacres, secuestros, asesinatos, existía un ensañamiento como el caso de la violación sexual de las mujeres.

4.3. Ausencia de la práctica de los valores culturales mayas en Ixcán

A pesar que la mayoría de la población en resistencia es de origen maya proveniente de los departamentos del occidente de Guatemala y en su mayoría con rostro de pobreza extrema, sin embargo en su mayoría eran peregrinos católicos.

Vivir la práctica de los valores culturales en las comunidades de población en resistencia, era un asunto secundario o de no relevancia en la vida de las personas como individuales, familias y comunidad, se imponía la necesidad de sobrevivir con las formas y contenidos de la resistencia basado en el contexto de una guerra.

No se dedicaba tiempo y espacios espaciales para vivir la práctica cultural particular de cada uno de los pueblos convivientes en las comunidades de resistencia, con excepción de un elemento importante como el idioma que era utilizado para comunicarse en el espacio ocupado por cada familia, entre vecinos cuando había comunicación entre personas de una misma comunidad lingüística.

En algunos casos también el uso del traje típico, la diferencia y la existencia de la diversidad cultural no creaban barreras para el desarrollo de la organización social.



Lo que unía no era la similitud de origen, idioma, etc. sino la necesidad de articularse como comunidad en resistencia para defender sus vidas ante el ejército Guatemalteco.

Por la interrupción de la comunicación entre las comunidades de población en resistencia y las aldeas vecinas bajo control del ejército, no se pudo realizar actividades comerciales o de mercado, porque si llegaban a las aldeas de modelos bajo control del ejército, simplemente eran asesinadas o masacradas, esto interrumpió la comunicación y conllevó a no usar el traje típico de las mujeres mayas, porque no se conseguía la materia prima como el hilo para tejer sus propios trajes, esto les obligó a las mujeres mayas utilizar los pocos vestidos que conseguían de las donaciones de las iglesias católicas mexicanas, aunque en el inicio fue duro para las mujeres ancianas el uso de vestidos o pedazos de telas para cortes que no era de su traje típico, pero la necesidad conllevó a acomodarse con esta forma de vestuario.

La situación fue aceptada más fácil de parte de la juventud, adolescencia y niñez de mujeres, porque no estaban acostumbradas en utilizar el traje típico, por lo tanto en el Ixcán en la actualidad, la población de mujeres jóvenes poco usan su traje típico.

La práctica del sistema de salud maya ante la necesidad y ausencia de médicos y medicamentos en las comunidades, aunque la misma no fue valorada ni reconocida con respeto de parte de los médicos y algunos promotores de las comisiones de salud comunitaria, pero las personas y familia por su fe en ella



pues buscaban a las comadronas, curanderas y hueseras en su mayoría la práctica era por las noches por la discriminación y desvalorización a la misma.

Durante la resistencia en la CPR Ixcán, no prevalecieron los valores culturales, tampoco fue interés de las autoridades comunitarias promover la práctica de las culturas, esto también tiene que ver con el catolicismo influido en la población.

“En términos generales se evidencia que la ofensiva militar entre los años 1987 al 1990, fue muy fuerte la represión para las comunidades como: ametrallamientos, bombardeos, helicópteros y aviones de guerra tirando bombas de 500 kg. y rastreo de tropas y batallones de soldados y las Patrullas de Autodefensa Civil en las áreas de las CPR.”³⁴

Los soldados que rastreaban la selva, acababan con todo lo que encontraban. Cuando entraban en los campamentos, las personas salía en plan de emergencia, y los soldados quemaban las champas y mataban las gallinas y otros animales domésticos para sus comidas. Destruían los trastes, las piedras de moler, molinos, todo lo que encontraban, los buzones donde tenían escondida el maíz, sal, ropas, y todo lo que se había escondido y reservado al salir de emergencia.

“En la ofensiva fin del año 1987 y fortaleza del año 1988, el ejército utilizó a las patrullas de autodefensa civil PAC para perseguir a las comunidades y vuelos de helicópteros, aviones A-37, bombarderos y aviones Pilatos para ametrallar en las

³⁴ Vallejo Real, Ivette. *Ixcán configuraciones de una región multiétnica: Identidad, relaciones interétnicas y conflicto pastoral social CIRMA*. Pág. 57

comunidades. También, desde los destacamentos, lanzaban cañones, bombas y morteros en la selva en la dirección de las comunidades de población en resistencia se hacían sentir hasta en las colonias de México. La situación se puso demasiado crítica, no tenían comida, y empezaron a buscar raíces para comer. Gracias al palo juxte y al tallo de guineo o plátanos lograron sobrevivir. Cada persona recibía 2 guineos y con aquello pasaba el día porque no se podía salir ni a trabajar por la intensidad de los patrullajes de los soldados.”³⁵

El primer resultado de la lucha por el reconocimiento como población civil llegó en 1993 con la primera visita de una Comisión Multipartita y allí se verificó la realidad de las Comunidades de Población en Resistencia.

Comenzaron a recibir la solidaridad de las Iglesias Católica y Evangélica y la solidaridad internacional. A partir de ahí se iniciaron las negociaciones con el gobierno para que a las Comunidades de Población en Resistencia CPR, se las reconociera como población civil.

“Como narra Genaro Fabián, las comunidades de población en resistencia pasaron más de ocho años en la selva, sin que nadie supiera de su existencia, y ante las crueldades inhumanas que sufrieron y por el empoderamiento de sus derechos decidieron a denunciar estos actos de violación a sus derechos humanos públicamente después de 8 años de la vida en la guerra.”³⁶

³⁵ Ibid. Pág. 61

³⁶ Raxalaj Mayab' K'aslemalil. Ob. Cit. Pág. 61



Se determina que la vida llena de sacrificios de las mujeres mayas mam en las comunidades de población en resistencia determino que se decidiera a denunciarlo públicamente y es así cuando dejan la resistencia en la selva y pasan a vivir públicamente.

4.4. La vida de las mujeres mayas en Ixcán

Las mujeres mayas de las comunidades en conflicto armado, fueron las que no quisieron ir a refugiar en México, tampoco quisieron regresar a sus tierras de origen en los departamentos del altiplano donde provienen y a la vez no quisieron entregarse bajo control de las Patrullas de Autodefensa Civil, esas mujeres valientes y heroínas decidieron quedarse con su familia escondidas en las selvas del Ixcán a resistir la persecución del ejército guatemalteco que les perseguía para matarlas durante la guerra.

La vida para las mujeres maya mam, fue dura, ya que sus actividades como amas de casa, se levantaban a las 2 de la mañana para moler el nixtamal, encender fuego para cocinar, tortear, el atol, el frijol o hierbas, a las cinco de la mañana tenía que estar todo cocinado, apagado el fuego, para que el ejército y aviones de guerra no detectara el humo, ya que los helicópteros seguían buscando a gente en la montaña y tirando bombas.

Además de servir el desayuno a sus esposos y demás miembros de la familia, y alimentar a sus hijas e hijos pequeños, se dedicaban a realizar distintas tareas como: lavar los recipientes de comida, acarrear agua y lavar ropa en algún río



cercana, alimentar los animales domésticos como gallinas y pollos cuando se poseían, y cuidar a los niños y las niñas para evitar que se alejaran del lugar por lo delicada de las emergencias.

Debían tener preparadas las pocas pertenencias de la familia en caso se necesitara salir huyendo en cualquier momento ante el ejército como estrategia de defensa. Lo más duro para las mujeres era cuando tenían que salir de emergencia, caminaban sin comer ni beber, a veces de noche y sin foco cuando era de noche, y con el camino lleno de espinas.

“Era una realidad que los niños y niñas lloraban pero tenían que tapar su boca para que no hicieran bulla y no los escucharan los soldados. Las mujeres madres se veían obligadas a tapar la boca a sus hijos e hijas para que su llanto no los delatara y casi morían los pequeños, para proteger la vida de los demás. Si a las mujeres les llegaba el momento del parto cuando llegaba el ejército, se tenían que aliviar bajo las raíces de los árboles, bajo la lluvia y con la balacera encima. Si en el camino les empezaba el dolor del parto, se aliviaban en medio de las emergencias, sin comadronas mucho menos Médicos. Algunas mujeres sufrieron abortos debido a las condiciones en las que estaban.”³⁷

Por lo mismo hoy en día muchas mujeres viven problemas de salud reproductiva muy difíciles como consecuencia de no haberse cuidado durante y después del parto.

³⁷ Rutanik Ri Iximulew. Ob. Cit. Pág. 44



Las mujeres mayas fueron las dobles y más sufridas durante la guerra en el Ixcán, primero como mujeres sufrían el doble sacrificio por su rol reproductiva, segundo sufrían el doble por ser madres, ver a sus menores sufrir de enfermedades sin acceso a médicos, sufrir sus menores de hambre sin poder darles comer por no tener alimentación y ver a sus menores sufrir al taparles la boca cuando lloraban para no delatar a la comunidad.

4.5. Los traumas sufridos por las mujeres maya mam

Las secuelas de la guerra en vida de las mujeres mayas, como el miedo, la sensación era que no podían soportar el terror, que en cualquier momento se morían o que iban a estar enfermas para siempre. Aun hoy en día les da dolor hablar de lo que sucedió porque lo consideran un recuerdo de muerte de los pobladores del conflicto armado.

Cuando veían las casas quemadas y todo destruido por el ejército creían que ya no podían aguantar más, porque los soldados venían arrasándolo todo. Al oír las balaceras en alguna comunidad cercana pensaban que todos habían muerto.

Todo eso les provocaba una gran incertidumbre al no saber cómo iban a sobrevivir. Solo querían huir del ejército para salvar sus vidas. Además del dolor de la muerte de sus seres queridos, tenían que aguantar lluvias, sol, frío, calor, hambre, sed, zancudos, enfermedades.



En las familias actualmente se evidencia mucho violencia intrafamiliar y muchos de ellos es por las secuelas que dejó la guerra, los hombres y mujeres no han recibido tratamiento psicológico y por lo mismo desde años andan cargando las penas, tristezas, susto, miedo, dolor de la guerra y una forma de descargar esas penas es exteriorizar contra las esposas o hijas llevándole a una violencia contra las mujeres.

Las mujeres han sufrido violaciones a sus derechos humanos y han sido parte de la población fuertemente golpeado por la violencia política por razón de su género. La violación sexual, la tortura como medio para obtener información sobre familiares y el desplazamiento de familias enteras a cargo de mujeres son parte de estos traumas.

Hasta el momento la falta de la implementación de políticas públicas de parte de las entidades gubernamentales referente a la reparación psicosocial a las mujeres víctimas y sobrevivientes de la guerra interna.

La ausencia del tratamiento psicológico contribuye a la falta de armonía en las mujeres y en las personas en lo individual y familiar, limita el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres, porque se vive a diario las consecuencias de lo vivido y no hay reconciliación, no se vive en tranquilidad y paz.

La falta de acceso al sistema de justicia para el esclarecimiento de los hechos y existen mujeres con desconocimiento del paradero de sus familiares y restos enterrados en cementerios clandestinos y/o en terrenos privados que aún no



asido exhumados estos forman parte de las traumas psicológicas de parte de la población de mujeres del Ixcán.

Se ha determinado que la guerra interna que sufrió Guatemala por 36 años, dejó secuelas psicológicas en muchas personas que sufrieron trauma directo al estar su vida directamente amenazada en acciones violentas por el ejército o de manera indirecta al enterarse de las violaciones o muerte de familiares, amigos o vecinos.

El trauma se clasificó como directo, ya que estuvieron presentes en el lugar y el momento del ataque militar en la cual fallecieron sus familiares, inclusive vieron desde su escondite morir a balazos a familiares y otras familiares murieron de hambre o enfermedades por no tener acceso a médico.

Todo estas secuelas de la guerra en la vida de las mujeres mayas mam del Ixcán a un no han sido tratadas profesionalmente ni por medio de terapeutas mayas comunitarias, por lo tanto las mujeres hoy viven muy enfermas de la mente, se sienten tristes y sienten dolor de espalda y de la cabeza por no ser tratadas psicológicamente.

4.6. Constitución de la organización de mujeres en resistencia

Ante las diversas violaciones a los derechos humanos de las mujeres mayas en las comunidades de población en resistencia descrita y traumas psicológicas que vivían en sus comunidades, un día, un grupo de mujeres muy decididas y



empoderadas se reunieron analizar su situación de violencia política, por lo tanto decidieron a unirse y organizarse.

Las mujeres deciden que era necesario dar un paso más ante la situación difícil que vivían y se realizaron asambleas comunitarias para elegir a las juntas directivas locales de la Organización de Mujeres en Resistencia, que se denominaron OMR. Estas Juntas locales se encargaban de realizar el trabajo político y organizativo directo con las mujeres en las comunidades.

“Las mujeres muy decididas realizan la primera asamblea General de mujeres el día 21 de septiembre de 1991. Donde se eligió a la Junta Directiva General (JDG), que se integraba de siete mujeres mayas lideresas de diversas comunidades y se formó la Organización de Mujeres en Resistencia OMR de las CPR Ixcán.”³⁸

En seguida la junta directiva general de la OMR, inicio un proceso de trabajo organizativo, donde realizaban visitas y formación a mujeres a nivel comunitario sobre la importancia de la participación de las mujeres y la defensa de los derechos de las mujeres que estaban siendo violados durante la guerra por el ejército de Guatemala.

El objetivo de la organización era más la lucha política, apoyar y reivindicar a la población civil y terminar con la vida tan sufrida de la montaña. No se podía

³⁸ Guzmán Böckler, Carlos y Jean-Loup, Herbert. Ob. Cit. Pág. 24



seguir viviendo así tantos años. No se trató tanto de proyectos ni de dinero, sino de lucha política en la defensa de los derechos de las mujeres mayas.

También se promovió la participación de todas las mujeres en esferas que fueran más allá del hogar o trabajo tradicional. Hubo interés de la mayoría de las mujeres en su participaron, algunas ancianas se quedaron fuera, pero en general hasta las niñas participaban. "Todas sentían el sufrimiento y la violencia, no se podía negar.

Ante esta necesidad, no se presentó mayor problema con los hombres, aunque en algunas comunidades algunos hombres se opusieron ante el trabajo organizativa de la directiva general de la OMR, manifestando que tal vez no les alcanzaban sus maridos por eso andaban buscando hombre de comunidad en comunidad, pero se tomó control de parte de las autoridades locales de las comunidades y pronto se resolvió el problema del sistema machista.

"Para poder fortalecer la organización de mujeres en resistencia, se realizaron un análisis sobre posibles ejes de trabajo organizacional, es así se elaboraron los cuatro objetivos estratégicos, el primero defender y denunciar las violaciones de los derechos humanos de las mujeres mayas violadas por el Ejército de Guatemala. Segundo, promover la participación política de las mujeres en todos los niveles y estructuras organizativas comunitarias. Tercero, promover la educación mediante la alfabetización de las mujeres para conocer sus derechos humanos y lograr su participación y finalmente en cuarto lugar recuperar y



fortalecer los valores culturales de las mujeres mayas de las comunidades de población en resistencia.”³⁹

Para lograr el empoderamiento de las mujeres con relación a sus derechos humanos, fue necesaria realizar talleres de formación y capacitación para que conocieran sus derechos y defenderlos.

En el proceso de formación a las mujeres las integrantes de la junta directiva de la OMR se ubicaron casos de violencia intrafamiliar que vivían las mujeres durante la guerra.

Ese tema no se había proyectada en los objetivos de trabajo, limito trabajarlos y acompañarlas, tomando en cuenta que la lucha era por los derechos humanos de las mujeres que estaban siendo violado por el ejército de Guatemala.

Se identificó los actos de violencia intrafamiliar como la violencia física, psicológico, violación sexual de los propios esposos por actitudes machistas. Se determina que contribuyó el efecto psicológico de los hombres como el estresadas, preocupaciones, miedo por la guerra y persecuciones de los militares, como no recibían ninguna terapia para descargar su estrés, por lo tanto lo exteriorizaban sus actos de descarga en la población más vulnerables el caso de las mujeres, convirtiendo sus actos en violencia contra las mujeres y en horas nocturnas.

³⁹ Ibid. Pág. 31



Abordar el tema de violencia contra las mujeres con las autoridades de las CPR en aquellos años fue difícil porque la prioridad eran las violaciones políticas a los derechos humanos y no de la vida privada de las mujeres mayas comunitarias.

Con relación al tratamiento a los problemas de violencia intrafamiliar u otro tipo de violación a los derechos de las mujeres por actitudes machistas, este problema no formó parte de los objetivos organizativos.

El encontrarse con ese problema en las comunidades, las lideresas no pudieron darle el tratamiento inmediato por no comprender bien en aquel momento la violencia machista contra las mujeres, en la entendida que la mujer que recibe golpes físicos o maltratos psicológicos del marido era parte de su vida privada y que en ella no se tenía que involucrarse.

Las diferentes lideresas de mujeres en resistencia se vieron obligadas analizar la situación y toman la decisión de formar parte de su eje de trabajo organizativo de velar por estos tipos de violencia contra las mujeres por actitudes machista y se logró involucrar a las autoridades comunitarias en el proceso de la solución de violencia contra las mujeres.

“Es necesario hacer mención que por la naturaleza de las comunidades de población en resistencia en aquellos años, las mujeres carecían del conocimiento y empoderamiento de sus derechos individuales y colectivos, también desconocían todas aquellas instrumentos nacionales e internacionales creadas y ratificadas por Guatemala en beneficio de las mujeres como el caso de la



Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW- Suscrita por el Gobierno de Guatemala en 1982 y ratificada por el Congreso de la República de Guatemala en el año 2002. Quiere decir que Guatemala se comprometió a cumplirlo y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Convención de Belem do Para, adoptada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1,994, Guatemala, a Firma el 24 de junio 1994 y el Congreso lo ratifica en abril 1995 mediante Decreto No. 69-94.⁴⁰

Lo que debe entenderse por discriminación contra la mujer, es toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera, deben ser respetado por las autoridades.

El espíritu de la convención tiene su génesis en los objetivos de las Naciones Unidas, reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

⁴⁰ Raxalaj Mayab' K'aslemalil. Ob. Cit. Pág. 74



Igualmente la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer -Belem do Pará- regula y afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación a sus derechos humanos y libertades fundamentales.

En concordancia con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, reconoce que las mujeres tienen entre otros derechos el derecho a gozar una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como privado, lo cual es una norma vigente no positiva.

Según las diversas entrevistas con las mujeres mayas sobrevivientes de la guerra, cuentan que a partir del momento de encontrarse con los diferentes tipos de violencia contra las mujeres causadas por actitudes machistas de los hombres específicamente los esposos.

Se inició un proceso de formación político con diferentes lideresas para conocer leyes nacionales y tratados internacionales que benefician el desarrollo de una vida sin violencia de las mujeres.

La participación política de las mujeres en todos los niveles y estructuras organizativas comunitarias, por estrategia se organizaron grupos de mujeres a trabajar en un proyecto de producción de hortalizas como una forma de demostrar a los hombres que las mujeres podían utilizar el machete y el azadón para las tareas de agricultura y contribuir en la alimentación de sus hijas o hijos en el hogar.



Es una actitud y actividad difícil para las mujeres, porque las condiciones de vida en las comunidades de población en resistencia eran difíciles, tomando en cuenta que por estrategia de seguridad las siembras de milpa, frijol, arroz y hortalizas se cultivaban en lugares lejanas de las comunidades para no evidenciar a la comunidad ante de los aviones de guerra.

Durante la guerra, cuando desde un avión, los militares podían localizar y a un grupo de trabajadores bombardeaban el lugar y por tal motivo no se podía cultivar cerca de las comunidades.

Esta situación dificultó el trabajo de las mujeres con los hijos o hijas en las espaldas, cuando tenían que cultivar la tierra para producción de hortalizas, les dificultaba correr a esconderse en el monte o abajo los arboles cuando venían los aviones de guerra o helicópteros militares.

Para facilitar el trabajo productivo de las mujeres se organizaron pequeñas guarderías para las niñas o niños menores, mientras las madres trabajaban en la producción de hortalizas, otras mujeres cuidaban a los niños y cuando se repartían las verduras las encargadas de guarderías recibían sus raciones por igual que las mujeres organizadas en la producción y cultivo de hortalizas.

Se logró un proyecto de crianza de animales, consistía en la crianza y engorde pollos, cerdos y conejos, para poder mantener el cuidado de estas animales fue necesario hacer construcciones para granjas, significó trabajo de las mujeres en el campo, como otra forma para demostrar a los hombres que las mujeres



también podían hacer trabajo de pecuaria, contribuyendo a la alimentación y nutrición de la familia.

Lo más difícil en estas tareas era cuando el ejército llegaba a las comunidades, todas tenían que salir corriendo como dé lugar para defender sus vidas y olvidándose de los animales domésticos.

Como parte de los resultados del objetivo de la alfabetización de las mujeres, se logró el apoyo de los maestros o promotores de educación para organizar las jornadas de alfabetización de las mujeres, muchas mujeres aprendieron a leer, en su mayoría terminaron hasta el sexto grado primaria, para este proceso no importo la edad, se miraba el rostro de mujeres adultas y de ancianas recibiendo con entusiasmo sus clases y con un lapicero y cuaderno en las manos diciendo que si iban a aprender a leer.

En cumplimiento del objetivo de la recuperación de la cultura de las mujeres mayas. Se logró organizar a las mujeres en el aprendizaje de la elaboración de canastas de bejuco materia prima suficiente en la selva del Ixcán, las mujeres muy optimistas aprendieron hacer sus propias canastas y el tamaño que quería cada una.

El aprendizaje de la elaboración de ollas, jarras y comal de barro, donde se logró una buena cantidad de mujeres interesadas en el proyecto por la misma necesidad que se tenía por no contar con dinero para comprar trastes para la cocina.



Otro proyecto fue el de tejido de artesanía, con el apoyo de la cooperación internación y de la iglesia católica se compraron hilos para poder tejer los trajes típicos de las mujeres, para ello se logró organizar la capacitación de enseñanza del tejido de cintura, a la juventud de mujeres de parte de las mujeres adultas. Es así se facilitó tejer diversidad de artesanías y logrando a vender a los extranjeros quienes visitaban o acompañaban a las comunidades.

4.7. Mecanismos propios de la participación de las mujeres mayas

Lograr la generación de espacios para la participación de las mujeres mayas en el debate y la toma de decisiones comunitarias, fue producto de diversas luchas de organizaciones de mujeres a nivel local con el impulso de diversos programas y proyectos organizacionales como la educación y promoción de los derechos de la mujer, lucha contra la violencia de género y contra la marginación social, cultural, política y económica.

“Como parte de la estrategia organizacionales en los últimos años, las mujeres en Ixcán han integrado la Red de Organizaciones de Mujeres del Ixcán ROMI que aglutina a diversas organizaciones de mujeres a nivel comunitario y organizaciones a nivel municipal de las siete microrregiones del municipio, espacios desde donde ejercen incidencia política en la toma de decisiones.”⁴¹

⁴¹ Vallejo Real, Ivette. Ob. Cit. Pág. 65



Las organizaciones de mujeres, han presentado iniciativas concretas sobre la defensa de la tierra, contra los megaproyectos, la lucha contra el alcoholismo, violencia contra las mujeres, participación ciudadana, y los derechos de las mujeres en general.

La división que hubo entre las comunidades de retornados específicamente por la influencia de militares y civiles quienes hicieron un trabajo psicológico y político de división entre las familias y comunidades. Los hombres machistas tienen miedo de perder el poder y control por eso limitan a sus esposas a participar en las organizaciones de mujeres.

En el Ixcán se evidencia un gran empoderamiento de las organizaciones y participación de las mujeres mayas, específicamente en las comunidades de retornados y de las Comunidades de Población en Resistencia como un producto de una larga jornada de oposición desde el refugio Mexicano y en la selva del Ixcán, el nivel de desarrollo de las mujeres a nivel comunitario ha sido acompañado por las diversas instituciones y ONGs en el marco del retorno desde México y el reasentamiento de las Comunidades de Poblaciones en Resistencia.

“Una de las organizaciones sociales que ha desarrollado trabajo en la región es la Fundación Myrna Mack desarrollando sus actividades como parte de un compromiso político, social e histórico en donde, realizó un importante trabajo la antropóloga guatemalteca Myrna Mack, investigadora de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala, AVANCSO quien fue brutalmente asesinada el 11 de septiembre de 1990, como consecuencias de su



trabajo por las comunidades de población en resistencia, al haber denunciado públicamente ante la opinión nacional e internacional las violaciones a los derechos humanos que sufriera la población civil de las Comunidades de Población en Resistencia del Ixcán y de la Sierra.”⁴²

La teoría de la competencia y resistencia de cambios radicales de parte de algunas lideresas de organizaciones de mujeres del Ixcán, se reafirma de parte de otros personajes como profesionales y autoridades locales, esta situación se constituye en una amenaza para poder fortalecer la participación ciudadana y velar por el respeto de los derechos humano de las mujeres mayas.

Sin embargo tal como visualiza la Fundación Myrna Mack, es necesario ir formando nuevas lideresas para poder eliminar la competencia y proyectar nuevas estrategias para promover políticas públicas locales en busca del desarrollo integral de las mujeres y sobre todo un desarrollo libre de violencia.

Las capacitaciones, encuentros y promoción de los derechos de la mujer como producto del trabajo de las organizaciones en el territorio en conflicto, han hecho que la mujer de manera valiente ocupe los lugares que por tradición solamente pertenecen a los hombres, como es el caso de alcaldesas, lideresas organizacionales, maestras, directoras y coordinadoras de programas, esto ha demostrado la capacidad de la mujer y rompe el círculo vicioso del machismo.

⁴² Raxalaj Mayab' K'aslemalil. Ob. Cit. Pág. 77



Ahora las mujeres participan en las tomas de decisiones a nivel municipal a través del COMUDE y de manera organizada a nivel comunitario a través de los COCODES, es evidente en aquellas comunidades donde esta fortalecida las organizaciones de mujeres.

En la mayoría de las comunidades las mujeres participan en los Consejo Comunitario de Desarrollo COCODES, tomando en cuenta que es por mandato legal, pero prevalece la visión patriarcal que provoca que en estos espacios las utilicen para fuentes de proyectos.

Es una condición de la agencias de cooperación y en algunos casos, sólo las buscan en sus casas para firmar documentos de los proyectos, sin ser partícipes de ellos en su decisión para la formulación y aprobación.

Finalmente se comprueba que las mujeres se han transformado de víctimas a sujetos de derechos. Es cambiar la situación de género, lo que implica una redistribución de poder.

Lo anterior conlleva a dos retos importantes, las mujeres sienten presión de sus familias y para ser autoridad a través de un cargo público, será difícil, ya que tiene que trabajar, cuidar de los hijos e hijas, ser ama de casa, aportar economía al hogar y ocupar un puesto de autoridad se convierte en un añadido. Los retos para redistribuir el poder son muy grandes e implican cambios estructurales de participación.



Entre otros factores, la presión de las fuentes de cooperación internacional para el financiamiento de proyectos, que buscan la equidad en la participación o que identifique a grupos de féminas como beneficiarias directas, provoca que los hombres acepten la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.

Se determina de la presente investigación, que las mujeres de las comunidades retornadas y ex comunidades de población en resistencia CPR de Ixcán, son las más organizadas, unidas y empoderadas de sus derechos, estas comunidades, evidencian la mayor participación en las diferentes estructuras comunitarias como alcaldesas, presidentes de COCODES, y también es ahí donde más se denuncia violencia contra las mujeres.



CONCLUSIONES

1. Las mujeres mayas mam, vivieron doble modalidad de violación y revictimización a sus derechos humanos durante la guerra, uno por el ejército Guatemalteco y la segunda por actitudes machistas de los propios esposos.
2. Las causas de la guerra en el Ixcán, fueron originadas por el nivel de fortalecimiento organizativo de las cooperativas, trabajo comunitario, construcción colectiva de sus planes de desarrollo, la tenencia de las tierras fértiles, sus fuentes de ríos vírgenes, petróleo, su fuerza de trabajo y su visión de desarrollo integral a futuro.
3. No existe un manual integral de atención a las mujeres mayas con enfoque de atención y pertenencia cultural en las diferentes entidades del sistema de justicia como el Ministerio Público, Juzgado de Paz, Juzgado de Primera Instancia, Instituto Defensa Publica Penal, Bufete Popular y Policía Nacional Civil.
4. El tema económico es limitante para la movilización de las mujeres de sus casas en comunidades lejanas del municipio para ir a los tribunales de justicia que están ubicadas en la cabecera municipal del Ixcán, esta lejanía y costo de pasaje limita que las mujeres asistan a las audiencias en los tribunales y seguimiento de sus casos hasta la sentencia.





RECOMENDACIONES

1. El Estado guatemalteco a través del Programa Nacional de Resarcimiento, deben implementar políticas integrales para el tratamiento psicológico para las mujeres mayas, como una atención para la sanación de los traumas psicológicos y doble victimización de las mujeres durante la guerra en Ixcán.
2. Que el gobierno de Guatemala, reconozca el derecho de los pueblos indígenas y lograr el respeto de las comunidades indígenas, el derecho a la tierra y recursos naturales comunitarios, como una forma de dignificar los actos de violencia cometidos durante la guerra.
3. Los tres poderes del Estado, deben elaborar, implementar un protocolo integral de atención a las mujeres mayas con enfoque y pertinencia de atención cultural en las diferentes entidades del Estado, es decir, en el sistema de justicia, participación política y una legislación que reconozca los derechos de las mujeres mayas.
4. Es necesario que el Organismo Judicial, promueva, coordine, armonice y procure la administración de justicia, más en aquellos casos de violencia contra las mujeres a nivel comunitario, como una forma de impartir una justicia pronta y cumplida desde los tribunales de justicia, con un enfoque desde el pluralismo jurídico.





ANEXO



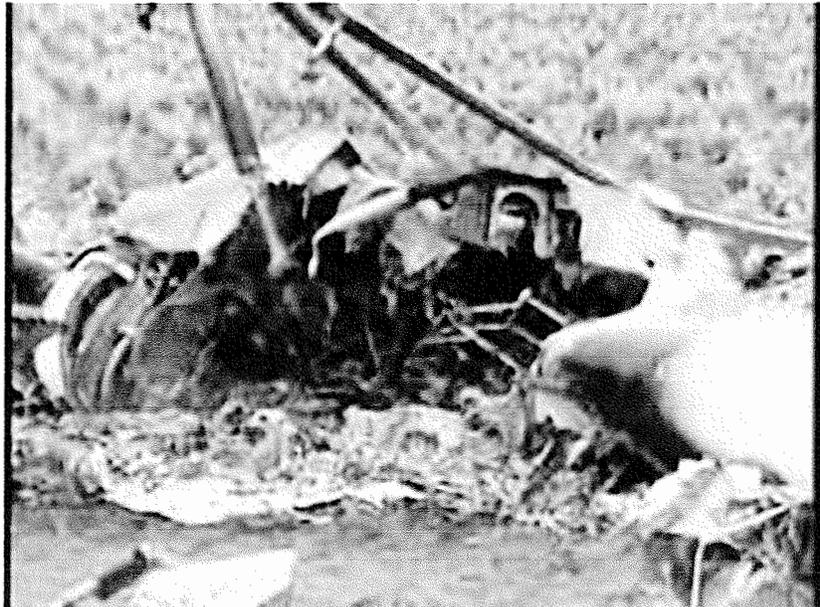
ILUSTRACIONES No. I.

Fotografía del Padre Guillermo Woods, en la iglesia católica Pueblo Nuevo, año 1974.



ILUSTRACIONES No. II.

Fotografía que ilustre el 20 de noviembre de 1976, donde muere el padre Guillermo Woods en un supuesto accidente cuando sobrevolaba San Juan Cotzal, El Quiché, con su avioneta.



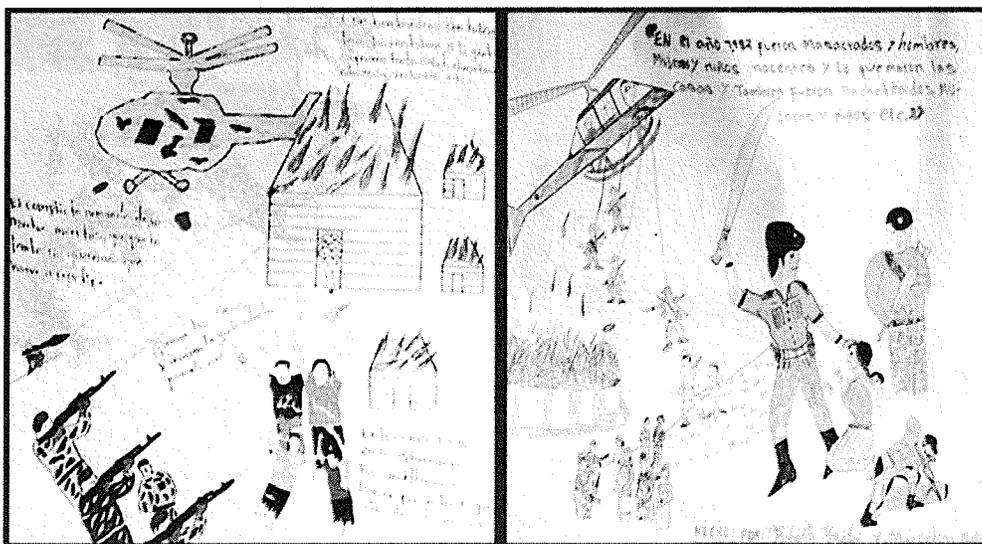
ILUSTRACIONES No. III.

Fotografía de la población de las comunidades de población en resistencia CPR Ixcán huyendo de los militares en la selva del Ixcán, año 1987.



ILUSTRACIONES No. IV.

Los niños de la comunidad de primavera del Ixcán, pintan la guerra vivida durante la guerra interna de la época del 1982 a 1996.





ILUSTRACIONES No. V.

Manta en actividad conmemorativa de fundación de las CPR Ixcán.







BIBLIOGRAFÍA

- ALEMANY, Jesús Maria. El rostro religioso de los conflictos armados.** España: Ed. Anuario del Centro de Investigación para la Paz, 2002.
- ARENAL, Carlos. La investigación para la paz.** Guatemala: Ed. Iripaz. S. A., (1998).
- CABANELLAS, Guillermo. Diccionario de derecho usual.** Argentina. Ed. Heliasta S.R.L., 1994.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA CONSULTA COMUNITARIA DE BUENA FE. Historia del Ixcán Guatemala:** (s.e.), 2005.
- COMISIÓN NACIONAL PARA EL SEGUIMIENTO Y APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA. Acceso de los indígenas a la justicia oficial en Guatemala: Percepción y recomendaciones desde las/los usuarios.** Guatemala: (s.e.), 2007.
- COMISIÓN NACIONAL PARA EL SEGUIMIENTO Y APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA. Informe una nueva justicia para la paz. El proceso de implementación 1998-2004.** Guatemala: (s.e.), 2005.
- COMISIÓN NACIONAL PARA EL SEGUIMIENTO Y APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA. Propuesta de lineamientos de políticas públicas para el acceso de los pueblos indígenas a la justicia oficial.** Guatemala: (s.e.), 2007.
- COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO. Informe memoria del silencio, la estrategia de tierra arrasada.** Guatemala: (s.e.), 1999.
- COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO. Memoria del silencio.** Guatemala, (s.e.), 1998.
- COMUNIDADES PRIMAVERA IXCÁN Y SANTA MARÍA DEL TZEJÁ. Derecho indígena multiétnica Ixcán.** Guatemala: Ed. Serviprensa C.A., 2000.



FALLA, Ricardo. **Masacre de la selva**. Guatemala: Ed. Universitaria, 1993.

FALLA, Ricardo. **Historia de un gran amor**. Guatemala: Ed. San Pablo, 2005.

GUZMÁN BÖCKLER, Carlos y Jean-Loup, Herbert. Guatemala: **Una interpretación histórico-social**. Guatemala: Ed. Cholsamaj, 2009.

MUNICIPALIDAD DEL IXCÁN. **Oficina Municipal de la Mujer**. Guatemala: (s.e.), 2010.

PAYERAS, Mario. **Los días de la selva**. Guatemala: Ed. Sophohs, 1993.

PÉREZ PAIZ, Bartolo. **Análisis Jurídico del resultado de la consulta a los pueblos indígenas, realizada de conformidad al inciso a) numeral 1 del artículo 6, del Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo, sobre la construcción hidroeléctrica. XALALA. En el municipio de Ixcán, departamento de El Quiché**. Guatemala: (s.e.), 1989.

RAXALAJ MAYAB' K'ASLEMALIL. **Cosmovisión maya, plenitud de la vida**. Guatemala: (s.e.), 2007.

RUTANIK RI IXIMULEW. **Cumplimiento del Convenio 169 en Guatemala – Tercer Informe-**. Guatemala: (s.e.), 2004.

SEGEPLAN. **Plan de desarrollo del municipio de Ixcán, Quiché**. Guatemala: (s.e.), 2005.

VALLEJO REAL, Ivette. **Ixcán configuraciones de una región multiétnica: Identidad, relaciones interétnicas y conflicto pastoral social CIRMA**. Guatemala: 2000.

Legislación

Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente. 1986.



Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes Internacional del Trabajo. Organización Internacional de Trabajo. 1989

Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Asamblea General de la ONU. 1987.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales. Asamblea General de la ONU. 1988.

Código Municipal. Decreto número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala.

Programa Nacional de Resarcimiento. Acuerdo Gubernativo número 258-2003, del Presidente de la República. 2003

Reforma al Programa Nacional de Resarcimiento. Acuerdo Gubernativo número 188-2004, del Presidente de la República. 2004

Reforma al Programa Nacional de Resarcimiento. Acuerdo Gubernativo número 619-2005, del Presidente de la República. 2005